

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria, 27 de septiembre de 2018

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Junta de Coordinación Política.
- 5.- Uno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por el que hace de conocimiento un asunto.
- 6.- Uno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que hace de conocimiento un asunto.

Iniciativas

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad hídrica, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del partido MORENA.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de regulación para publicidad exterior, adicionando el artículo 343 Ter, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 Bis del Código Penal de la Ciudad de México en materia de tipificación a los contratos, tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual e identidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la

Ciudad de México, que presenta el diputado Temístocles Villanueva Ramos, del grupo parlamentario del partido MORENA.

10.- Iniciativa constitucional con proyecto de decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Sandra Vaca Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, y reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones, que presenta la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del partido MORENA.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las diputadas Circe Camacho Bastida, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Lizette Clavel Sánchez, Leonor Gómez Otegui Y Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdos parlamentarios

14.- Tres de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía los estudios y la información con la que cuente respecto de las implicaciones económicas, así como de los beneficios o afectaciones que pudiera sufrir la ciudad por la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México, que presenta el diputado Guillermo Lerdo De Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la realización de una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua del Congreso de la Ciudad de México, a efecto dialogar acerca de las

medidas que garantizarán el abasto durante la suspensión programada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2018, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez y la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del partido MORENA.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la jefa delegacional Dione Anguiano a que informe el estado que guardan los trabajos de la comisión de evaluación de asentamientos humanos irregulares de la demarcación, que presenta la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del partido MORENA.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, a llevar a cabo de manera urgente asambleas informativas en las unidades habitacionales de las dieciséis demarcaciones territoriales de nuestra ciudad, esto con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las zonas de menor riesgo en sus hogares y las medidas de protección que deben de tomar en caso de sismos, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los ciudadanos, que presenta la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del partido MORENA.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, al titular de la delegación Tlalpan, Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, y al Procurador De Justicia de la Ciudad de México, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, para que, en ejercicio de sus facultades y obligaciones, ordenen y garanticen las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia y resoluciones emitidas por el Tribunal De Justicia Administrativa de la Ciudad de México correspondiente al juicio de nulidad número: II-105806/2016, respecto de la obra ubicada en la calle de Rubí #38, en la colonia Valle Escondido, de la delegación Tlalpan y que conforme a derecho, se logre la correcta y total suspensión de actividades de construcción en el predio, que presenta la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario del partido MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Seguridad Pública y Movilidad ambos del Gobierno de la Ciudad de México, instrumenten operativos permanentes y acciones de gobierno contundentes para agilizar la vialidad en las principales avenidas que dan acceso a la zona de Cuauhtépec en Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Pronunciamientos

21.- Con relación a los hechos violentos suscitados en días pasados en contra de comerciantes de puestos fijos y semifijos en la colonia Portales, que presenta la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido Del Trabajo.

22.- En torno a las iniciativas de reformas a la Ley de Alcaldías en la Ciudad de México presentadas a esa soberanía los días 18 y 25 de septiembre del presente año por los partidos MORENA y Acción Nacional respectivamente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Sobre el derecho a la buena administración pública, la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Efemérides

24.- Sobre la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado de la Junta de Coordinación Política mediante el cual notifica la integración a la Junta del coordinador y vicecoordinador de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

En consecuencia, se da cuenta de la modificación de integración de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en la que se integran los diputados Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, coordinador y vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

El Pleno del Congreso queda debidamente enterado. Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de los órganos autónomos de la Ciudad de México y de las Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

De igual forma y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica notifíquese a los diputados de la Asociación Parlamentaria de su integración a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

De igual forma notifíquese a las unidades administrativas al interior de este Órgano Legislativo.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió la declaratoria de titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México Electa por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

En estricto a lo establecido en los Artículos 32 fracción XIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 359 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye la elaboración inmediata del Bando para dar a conocer la declaración de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Electa de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 4 de octubre de 2024.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Presidencia del Consejo General. Ciudad de México a 25 de septiembre de 2018.

Oficio Comisión de Gobierno-IECM/1588/2018. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

Distinguido Presidente:

Hago de su conocimiento que con fundamento en los Artículos 47, 48 y 80 fracciones I, II y III del Tercer Código del Instituto de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Código, así como 4,14 Apartado A, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejo General de este órgano autónomo celebrará su novena sesión ordinaria el próximo 28 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en el salón de sesiones ubicado en el domicilio oficial de este Instituto, sito en la Calle de Huizache número 25 planta baja colonia Rancho de los Colorines Delegación Tlalpan CP 14386 de esta Ciudad.

Por tal motivo en términos del tercer párrafo del Artículo 41 del Código que a la letra señala, participarán también como invitados permanentes a las sesiones de consejo con derecho a voz un diputado de cada grupo parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

Me permito solicitarle de no tener inconveniente alguno realice atenta invitación a la representación de los grupos parlamentarios de este honorable Congreso para que acrediten ante este Consejo General a sus respectivos representantes.

Para tales efectos, anexo al proyecto de orden del día y le comunico que los documentos para el desahogo de la sesión se ponen a su disposición en la página web de este Instituto <http://www.iecm.mx/sesiones>.

Asimismo, le solicito amablemente proporcione a este Instituto Electoral los nombres de las y los diputados que ostentan la representación de los citados grupos parlamentarios.

Sin otro particular le envío un cordial saludo. Atentamente. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este Órgano Colegiado a efecto de que los grupos parlamentarios, así como la asociación parlamentaria, designen a su representante ante dicho Instituto Electoral.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad hídrica, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos, de conformidad con el artículo 94 fracción I del Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con la venia de la Mesa.

Ciudadanas y ciudadanos que nos ven por las redes sociales y por los medios de transmisión del Congreso; compañeras diputadas, compañeros diputados:

La acción de inconstitucionalidad que interpusiera la Procuraduría General de la República en contra de las disposiciones que garantizan el derecho al agua que nuestra recién estrenada constitución, terminó enaltecendo la labor de diálogo y acuerdo que logró el Constituyente de la Ciudad de México, con la presencia de actores políticos que se negaban ya no sólo a consolidar y ampliar, sino a reconocer derechos previamente establecidos.

Por fortuna, la Suprema Corte convalidó la constitucionalidad del derecho al agua en la Carta Magna Local y determinó que la misma también puede ampliar derechos y reconocer nuevos y es por eso que presentamos esta iniciativa, consolidando y ampliando las garantías asociadas al derecho al agua.

Se trata de la seguridad hídrica, la seguridad hídrica a la que tienen derechos los habitantes de esta gran ciudad. Estamos hablando de la derivación de un nuevo derecho, en el sentido de las obligaciones, del Estado para garantizar la seguridad de las y de los ciudadanos en sus bienes y en sus personas. Ante la ocurrencia de fenómenos naturales previsible, asociados al agua.

Es el caso de las inundaciones, los hundimientos diferenciales del subsuelo, las grietas y socavones que año con año ocurren en esta Ciudad de México.

Al establecer el derecho humano al agua, el Constituyente incorporó elementos propios del enfoque de seguridad hídrica. Corresponde entonces a las y los diputados de esta legislatura, culminar este gran esfuerzo. De ahí la importancia del Establecimiento de la política de seguridad hídrica y el conjunto de garantías inherentes a la misma, especialmente la garantía de protección eficaz de vidas y bienes durante la ocurrencia de desastres naturales asociadas al agua.

Para dejarlo claro, compañeras y compañeros, un ejemplo tan vigente, de haber contado hace algunos años con un precepto constitucional como el que hoy estamos presentando ante esta Soberanía, el presidente electo, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no estaría hablando de una consulta para decidir la permanencia o futura construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

En este momento de lo que estaríamos hablando es de severas demandas en contra del grupo aeroportuario México y de controversias interpuestas por el Gobierno de la Ciudad de México en contra del Gobierno Federal, justo porque este proyecto compromete y pone en riesgo la seguridad hídrica de los habitantes del oriente de la ciudad.

La política de seguridad hídrica se constituye en el cómo, cuándo hasta hace algún tiempo solamente teníamos el qué. Para decirlo claro, de nada servirá reconocer como un derecho al acceso al agua si no habrá agua qué suministrar en el futuro a los habitantes de esta ciudad, porque de nada servirá establecer derechos y garantías si estos terminan convirtiéndose en un catálogo de buenas intenciones imposibles de cumplir porque no están sustentados en políticas públicas consistentes; porque de nada serviría financiar con recursos públicos miles de kilómetros de red de agua potable si no tenemos fuentes de suministro para que el agua fluya en esa infraestructura y pueda llegar a los hogares de los capitalinos; porque de nada servirá financiar con recursos públicos cientos de kilómetros de drenaje y colectores para el desalojo de aguas residuales si estos ductos terminarán fracturados por los hundimientos en el subsuelo.

Compañeras y compañeros, ¿de qué política pública estamos hablando? De la política de seguridad hídrica, cuyos elementos fundamentales el Constituyente tuvo a bien expresar, aunque faltó un poco de enfoque más articulado.

Estamos hablando de preservar y proteger los acuíferos, donde extraemos de forma irracional e inmoderada la mayor parte del agua que consumimos; estamos hablando de evitar la urbanización de las áreas de recarga, estamos hablando de sancionar e inhibir

por completo la tala; estamos hablando de dejar de utilizar las barrancas como depósitos de residuos y redimensionar su valor ambiental; estamos hablando de preservar y proteger los ecosistemas asociados al agua; estamos hablando de infiltrar, inducir e inyectar las aguas pluviales al subsuelo nuevamente; estamos hablando de reutilizar las aguas residuales. Todo esto tiene un nombre: política de seguridad hídrica.

Compañeras y compañeros diputados, de lo que trata esta iniciativa es de darle integralidad al esfuerzo que en materia de derecho al agua y gestión del recurso vital realizaron los integrantes del Constituyente; de lo que se trata es de dejar de enumerar preceptos aislados y a veces inconexos que en la Constitución se habían mencionado en relación al agua, para convertirla en una política coherente y consistente, es decir, se trata de cambiar el enfoque de gestión pública del agua para hacerla integral.

Esto es política de seguridad hídrica.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los resolutivos 5º y 6º de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las acciones de inconstitucionalidad 15/2017 y acumuladas 16/2017, 18/2018 y 19/2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre de 2018 en cuanto a la declaración de invalidez de porciones normativas del artículo 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisión de Gestión Integral del Agua una vez que ésta sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal en materia de regulación para publicidad exterior, adicionando el artículo 343-Ter, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se retira esta iniciativa.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 bis del Código Penal de la Ciudad de México en materia de tipificación a los contratos,

tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual e identidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos, de conformidad con el artículo 94 fracción I del reglamento. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, señor Presidente.

Estimadas y estimados compañeros congresistas:

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución de la Ciudad de México, someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para incluir en el artículo 206 bis del Código Penal de la Ciudad de México la tipificación de las actividades que pretendan corregir la orientación sexual, identidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la Ciudad de México.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en ordenamientos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de nuestra ciudad.

Las y los congresistas de la Ciudad de México tenemos el compromiso de legislar para promover y proteger los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales, ya que conforman un grupo de atención prioritaria por nuestra Constitución de la Ciudad de México.

En específico las diputadas y diputados de MORENA tenemos el deber de garantizar la progresividad de los derechos humanos en la Ciudad de México, la cual se ha caracterizado por ser una ciudad de avanzada en el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual, no sólo en el resto del país sino en América Latina.

Esta Legislatura del Congreso de la Ciudad de México es histórica no sólo por ser la primera, es histórica porque en su conformación es completamente paritaria en el género y también es histórica porque aquí estamos diputadas y diputados que de manera abierta y orgullosa externamos nuestra identidad sexual distinta a la heteronormada.

No obstante, en la Ciudad de México, aunque contamos con un marco legal ganado gracias a la lucha social de la diversidad sexual, que garantiza el goce pleno de derechos de todas y todos, aún tenemos desafíos por librar en el campo cultural.

Lamentablemente aún persisten prácticas que atentan contra la dignidad, integridad y seguridad en las personas que no nos identificamos con la heterosexualidad normada. Estas prácticas, también denominadas Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género, ECOSIG, tienen su antecedente en tratamientos vetustos realizados durante el siglo XIX por quienes en aquel entonces eran profesionales de la salud; inclusive algunas de estas prácticas aún subsisten por discursos y prejuicios avalados por ministros de culto y líderes de movimientos ultraconservadores.

Existen casos en los que sobre todo personas jóvenes y menores de edad han sido privadas de su libertad o sometidas a actos de tortura, medicación, procesos de despersonalización e incluso han sufrido violaciones sexuales con el fin de no permitir la expresión de su autodeterminación, vulnerando indudablemente sus derechos humanos.

Estas actividades, además de impedir el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas, lucran con la falta de información de las familias y la ausencia de educación formal de la sexualidad, ya que publicitan y venden terapias o curas milagro a la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad, que terminan en tratos inhumanos o degradantes, con el fin de intimidar y coercionar a sus seres queridos para que sigan patrones heteronormados.

Los principios de Job Yakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, son un esfuerzo de la Comisión Internacional de Juristas y del Servicio Internacional para los Derechos Humanos. Los 29 principios fueron desarrollados, discutidos y redactados por 29 especialistas internacionales y si bien no son parte de un tratado internacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que son una guía de interpretación reconocida para la aplicabilidad de los derechos humanos en nuestro país.

Los principios de Job Yakarta estipulan, cito: *Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género.*

Asimismo, recomiendan aplicar medidas legislativas necesarias para reconocer legalmente y respetar plenamente el derecho de cada persona a la autodeterminación de identidad de género.

Además, dado que la orientación sexual y la identidad de género son categorías de la identidad protegidas en el país y en la Ciudad de México, se debe legislar para sancionar y prevenir toda acción que promueva ocultarlas, suprimirlas o negarlas.

Por lo tanto, esta iniciativa de decreto adicionar en el artículo 206 bis del Código Penal de la Ciudad de México un texto que tipifique las actividades que pretendan corregir la orientación sexual, identidad de género o expresión de género y que atente contra el derecho a la libre autodeterminación de las personas, exigiendo la capacidad del gobierno para liderar y hacer hincapié en la vigilancia y sensibilidad hacia las necesidades de la población LGBTTTI.

Someto a su conocimiento, análisis y valoración y dictamen correspondiente el siguiente proyecto de decreto:

Único.- Se reforma el segundo párrafo, se agrega un tercero y se recorren los últimos dos párrafos del artículo 206 bis del Código Penal de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera:

Artículo 206 bis, segundo y tercer párrafo: Se entenderá también como tortura y se sancionará con las penas previstas en el presente artículo a quien obligue o aplique sobre una persona, métodos tendientes a anular el libre desarrollo de la personalidad, orientación sexual, identidad y expresión de género de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.

Queda prohibido cualquier contrato, tratamiento, terapia o servicio que cambie, reprima o elimine la personalidad y las manifestaciones de identidad de género y orientación sexual.

Se impondrá de 1 a 3 años de prisión y de 100 a 300 días multa en los casos en que la madre, padre, tutora o tutor, parientes por consanguinidad hasta el segundo grado, profesional de la salud o ministro de culto instigue, autorice o infrinja en menores de 18 años dolores físicos o mentales y las terapias de conversión a las que hace referencia el párrafo anterior.

Quienes venimos de la lucha de la sociedad civil, sobre todo las y los activistas de la diversidad sexual, hemos conquistado nuestros derechos con dignidad y firmeza. Hoy reformar el Código Penal es un primer paso para garantizar el derecho a la libre autodeterminación de las personas en la Ciudad de México.

Es por esto que reconozco y agradezco a las organizaciones de la sociedad civil que han acompañado a MORENA para ahora desde el Congreso de la Ciudad de México en esta histórica Legislatura, consolidar la progresividad de los derechos humanos en nuestra Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Preguntar al diputado Temis, que me gustaría sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, claro, adelante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Yuriri, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle al diputado Temístocles me permita también adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Por favor, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- José Luis Rodríguez y luego Guadalupe Morales.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Le pido sumarme a la iniciativa presentada por el compañero Temístocles.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* La misma solicitud, señor Presidente, sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor todos los que deseen sumarse. Bueno, uno a uno. Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Temístocles sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sumarme a la iniciativa del diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia y luego Carlos. Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También le pido al diputado Temístocles sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para comentar que las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA nos sumamos a la iniciativa presentada por el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, entonces todos firmarán la iniciativa para que así quede y conste.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Temístocles si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta. Algún otro diputado con el mismo objeto.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, una vez que éstas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para una moción de rectificación de trámite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Solicitar que también se integre la Comisión de Derechos Humanos a las Comisiones Unidas para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Dictaremos el trámite haciendo la valoración correspondiente.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa constitucional con proyecto de decreto que adiciona un párrafo sexto al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Sandra Vaca Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia una vez que estas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable y Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México y reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos, de conformidad con el Artículo 94 fracción II del Reglamento. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias diputado Presidente.

Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore la iniciativa de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura, misma que se presenta de manera conjunta con los diputados Miguel Ángel Macedo Escartín y Carlos Castillo Pérez.

El agua es un derecho humano y es facultad del pueblo exigir al gobierno y a sus instituciones la garantía de este servicio fundamental para toda persona. Este derecho se

encuentra plasmado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamientos de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como también se debe tener en cuenta la accesibilidad económica del mayor líquido vital para todos los seres humanos.

En este sentido, el Estado debe garantizar por lo menos 20 litros de aguas diarios por cada persona, esto como recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Este servicio básico para todas las familias de nuestra ciudad, debe subsanarse estableciendo todo tipo de sistemas y herramientas que ayuden a que nadie sufra desabasto y que las personas que hoy en día representamos, vivan de una manera digna y que se termine con la idea de que las personas tienen qué sobrevivir con la escasez de agua diaria, siendo muchas veces rehenes incluso del condicionamiento político por parte de algunas autoridades, tal y como ocurrió en el proceso electoral pasado, principalmente en las delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa.

En tal contexto, me permito presentar ante este honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México y reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones.

Primero.- El cambio de la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la de la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de armonizar la Ley que administra los servicios de agua con la Constitución Política de nuestra Ciudad.

Segundo.- En este mismo orden de ideas, se propone reformar y modificar diversos artículos.

Tercero.- Se adiciona el párrafo segundo del artículo 5° para la nueva Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, el cual, de acuerdo al plan de trabajo de nuestra próxima Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, se propone de la siguiente manera:

En todos los edificios públicos, así como las unidades habitacionales y en las colonias en donde no haya abastecimiento continuo o no exista la red de agua potable, se instalarán sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales.

Cuarto.- Se propone adicionar la fracción II Bis del artículo 15 de la manera siguiente:

II Bis.- Instalar y operar sistemas de captación y reutilización del agua pluvial en edificios públicos en las unidades habitacionales y en las colonias de la Ciudad de México, en donde no haya abastecimiento continuo o no exista la red de agua potable.

Por último, se adiciona la fracción IV Bis del artículo 77 para quedar como sigue: IV Bis.- Revisar y aprobar los proyectos de los sistemas de recolección de aguas pluviales.

Dicho lo anterior se debe entender que la utilización del agua de lluvia permitirá a las familias de la Ciudad de México, contar con el líquido de calidad para diferentes usos no potables, tales como la limpieza de suelos, sanitarios, riego de jardines, etcétera.

Es importante decirles que los sistemas de captación de agua pluvial también ayudarán a evitar inundaciones en las diversas colonias, barrios y unidades habitacionales de nuestra ciudad.

Finalmente quiero mencionar a todos ustedes que desde el 17 de septiembre de este año la Carta Magna de nuestra Ciudad garantiza en su artículo 9º Apartado F el derecho al agua, plasmándolo de igual manera como un derecho humano, por lo que es importante dar cabal cumplimiento a este mandato.

Es tiempo de luchar por el cumplimiento de los derechos de todas y todos los capitalinos y así lograr juntos y juntas una ciudad con derechos plenos.

Muchas gracias, es cuánto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Marisela?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Solache si me permite suscribirme a su iniciativa. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que sí.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su

análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua una vez que esta sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos, de conformidad con el artículo 94 fracción I del Reglamento. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

A nombre propio y de las diputadas Circe Camacho Bastida, Lizette Clavel Sánchez, Leonor Gómez Otegui y Lilia María Sarmiento Gómez, todas integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en esta I Legislatura de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna con la facultad que nos confieren los artículos 21 numeral I inciso b) de la Constitución de la Ciudad de México, 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para presentar iniciativa de reforma legal que reforma y adiciona diversas disposiciones jurídicas a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, esto con el fin de fortalecer la facultad reglamentaria de las y los Alcaldes en materia de estructura y organización de las unidades administrativas de las Alcaldías, así como robustecer la función de aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de las Alcaldías por parte de los Concejales, además de establecer mecanismos de aprobación deliberativa calificada para la aprobación del proyecto del presupuesto de egresos de las Alcaldías y ratificación del Titular de la Secretaría Técnica del Consejo.

Cabe recordar que con fecha del 29 de enero del 2016 el Titular del Ejecutivo Federal publicó y promulgó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones jurídicas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

A partir de la vigencia de éste se establece que la división territorial de esta Capital será por demarcaciones territoriales denominadas Alcaldías, las cuales son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y Concejales. Esta modificación significó

para muchos una frivolidad, sin embargo, implica mucho más que el cambio de nombre, es una transformación de la estructura política que otorga mayor poder a los capitalinos.

La iniciativa de reforma legal a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México que presento a nombre propio y de las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, obedece a la necesidad de garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y por tanto tiene entre sus objetivos medulares los siguientes: fortalecer la función reglamentaria de las y los Alcaldes en materia de organización y estructura de las unidades administrativas con excepción del personal que se encuentre a cargo de cada Concejal; las unidades administrativas deberán regirse por los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, planeación y disciplina presupuestal. Para ello proponemos adicionar el párrafo segundo al artículo 71.

También se pretende establecer que las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa deben estar contenidas en un reglamento que tiene que elaborar cada demarcación territorial. Este reglamento puede ser propuesta de los concejales o del alcalde, el reglamento debe ser presentado en un plazo no mayor de 30 días hábiles después de la toma de protesta de los integrantes del concejo. Para ello proponemos adicionar el párrafo tercero al artículo 71.

Aprobar el reglamento por las dos terceras partes de los integrantes presentes del concejo y remitirse para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para ello proponemos adicionar el párrafo cuarto al artículo 71.

Contratar al personal que necesiten los concejos para su buen desempeño y la retribución a este personal será cubierta y señalada en el presupuesto de egresos de las alcaldías. Para ello proponemos adicionar el párrafo tercero al artículo 83.

Ratificar al titular de la secretaría técnica del concejo por las dos terceras partes de los concejales presentes en la sesión del concejo. El titular de la secretaría técnica será propuesta de la o el alcalde y este funcionario público de la alcaldía deberá contar con cédula profesional que lo acredite como profesional en derecho o ciencias sociales afinas a ésta.

Aunado a ello será facultad del concejo la remoción o sustitución del secretario técnico, deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los concejales presentes en la sesión que lo desahogue. Para ello proponemos reformar el artículo 94.

Requerir y ratificar la acreditación del titular de la secretaría técnica del consejo para que desempeñe su cargo. El requisito mínimo indispensable será tener conocimientos idóneos al cargo y los que establece la propia Ley de Organización y Funcionamiento de las Alcaldías, y las que se señalen en otras disposiciones jurídicas. Para ello proponemos adicionar las fracciones IV al artículo 96 y III al artículo 98, y reformar el artículo 98.

Finalmente, fortalecer la atribución de la función presupuestal que tiene el concejo para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de las alcaldías. Esta aprobación deberá ser por las dos terceras partes de los concejales presentes en la sesión del Congreso. Para ello proponemos reformar la fracción II del artículo 104.

Compañeras y compañeros legisladores:

Como representantes de los habitantes de esta ciudad tenemos la obligación de defender los derechos que en sus distintas esferas los capitalinos han conquistado. No les fallemos, no regresemos a las prácticas antaño que tanto han lastimado a nuestra sociedad. Trabajemos con altura de miras y por el bienestar de todos.

Les agradezco a las diputadas y diputados la atención prestada a su servidora. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para comentarle a la diputada que como grupo parlamentario del PRI si nos permite sumarnos a su iniciativa, pero como grupo parlamentario, no de diputado en diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete: ¿Acepta la suscripción del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a su iniciativa?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYO.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, una vez que éstas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos, de conformidad con el artículo 94 fracción I del reglamento. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que esta iniciativa sea insertada de manera íntegra al Diario de los Debates.

El párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

De igual manera la Base F, numerales 1, 2 y 3 del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México señalan:

1.- Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

2.- La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, se incentivará la captación de agua pluvial.

3.- El agua es bien público, social y cultural; es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Mientras que en el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para

su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias; así como también las autoridades garantizarán este derecho.

En la Ciudad de México a consecuencia de la escasez de agua que existe en la actualidad, se ha generado una crisis severa en el suministro del vital líquido, por lo que resulta indispensable llevar a cabo acciones que apoyen a las familias de zonas más afectadas por la escasez de este vital líquido.

En los años recientes se ha dado un desmedido crecimiento inmobiliario en la Ciudad y como consecuencia de lo anterior la mayor parte del uso de agua en la Ciudad es de tipo doméstico, pero al no cubrirse en su totalidad el servicio se ha tenido que distribuir a través del tandeo en algunas colonias de la Ciudad, situación que cada vez es más común y se agudiza en demarcaciones como Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán y Álvaro Obregón, principalmente.

Por otro lado, de acuerdo con organizaciones ambientales, el problema de la escasez de agua es una crisis que en la actualidad afecta a gran parte de la población de la Ciudad de México, donde su problema radica en el uso irracional e ineficiente de las diversas fuentes de agua y a su saneamiento ha originado lo que se conoce como la escasez de agua o estrés hídrico.

En este sentido existe una mayor demanda de agua ya que una persona llega a consumir hasta 300 litros de agua al día y es por ello que no nos debe parecer ajeno que México sea el quinto país con mayor consumo irresponsable de agua.

Derivado de lo anterior, los mantos acuíferos de la Ciudad se han visto excesivamente explotados, lo que inevitablemente ha contribuido a la escasez en la que está inmersa la Ciudad y algunas consecuencias de estos hechos son por ejemplo la insalubridad, la falta de higiene y saneamiento ambiental, así como el deterioro de la calidad de vida, conflictos y violencia.

Ahora bien, en nuestro país anualmente caen aproximadamente 1 millón 489 mil litros cúbicos de agua pluvial y de acuerdo a la asociación civil Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, el 73% se evapora para regresar a la atmósfera, el 22% se redirige a ríos y el 6% se infiltra al subsuelo recargando los mantos acuíferos.

Es por esta razón que se cuenta con 471 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable por año y por eso México está considerado como un país con baja disponibilidad el agua.

Por lo que ante el problema hídrico que se vive en la Ciudad, una solución es el aprovechamiento eficiente del agua de lluvias, situación que tampoco es nueva. La reutilización del agua de lluvia puede representar un paso fundamental para lograr el acceso a tal recurso y a su vez disminuir considerablemente su escasez.

En este sentido y conscientes del problema las autoridades federales implementaron el programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales dependiente de la Comisión Nacional de Agua, que surge de la necesidad de dotar de agua a la población rural de México, en donde existen diversas dificultades técnico económicas para ser abastecidas mediante formas tradicionales, siendo la captación de agua de lluvia una alternativa viable de abasto.

Es así como este tipo de sistemas de captación de agua se convierte en una alternativa en áreas urbanas, además de contribuir con el control de inundaciones.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Teresa?

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle al diputado Tonatiuh si nos permite adherirnos a su iniciativa, como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista se suma a la iniciativa. Fue aceptado.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se tunará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua una vez que esta sea integrada e instalada formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una *Sesión Solemne el 1º de octubre del 2018*, en el que han de rendir *Protesta de Ley* las Alcaldesas y los Alcaldes Electos para el periodo 2018-2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo CCMX/1º/JUCOPO/02/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una *Sesión Solemne* para el 1º de octubre de 2018, en la que han de rendir *Protesta de Ley* las alcaldesas y los alcaldes electos para el periodo 2018-2021.

Acuerdo.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba celebración de una *Sesión Solemne* para el 1º de octubre del 2018, en el Palacio Legislativo de Donceles, a las 09:00 horas, en la que rendirán protesta de ley las alcaldesas y los alcaldes electos para el periodo del 1º de octubre del 2018 al 30 de septiembre de 2021.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la *Sesión Solemne* se realizará conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a los alcaldes y alcaldesas electos, así como a las y a los invitados distinguidos.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

A) Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

B) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

F) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Rendición de la *Protesta de Ley* de las alcaldesas y los alcaldes electos.

7.- Himno Nacional.

8.- Honores a la Bandera.

9.- Cierre de sesión.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 26 de septiembre de 2018. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a las ciudadanas alcaldesas y ciudadanos alcaldes electos, asimismo notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una *Sesión Solemne* para el 2 de octubre del 2018, con motivo del 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/03/2018, de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una sesión solemne para el 2 de octubre del 2018 con motivo del 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de una sesión solemne para el 2 de octubre del 2018 en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas para conmemorar el 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968, que culminó con los lamentables acontecimientos del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 64, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y a los invitados distinguidos.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el siguiente orden.

A) Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

B) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

F) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Pronunciamento hasta por 10 minutos por parte de un integrante del Movimiento Estudiantil de 1968.

7.- Himno Nacional.

8.- Honores a la Bandera.

9.- Cierre de sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y de todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 26 de septiembre del 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el acuerdo de Comisiones se traslada al final de la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a remitir a esta Soberanía los estudios y la información con la que cuente respecto de las implicaciones económicas, así como de los beneficios o afectaciones que pudiera sufrir la ciudad por la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción IV del Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La participación ciudadana fortalece de las decisiones públicas. La construcción de soluciones pasa por escuchar la voz y tomar en cuenta las opiniones de la sociedad,

expertos y quienes piensan diferente, porque tener el poder no significa necesariamente tener la razón y gobernar no se trata únicamente de construir mayorías, sino también de comprender la complejidad de los problemas y saber afrontarlos junto con la gente, nunca por encima de ella.

Por eso no podría haber participación genuina sin información abierta, y no hay participación genuina cuando sólo se consulta a los ciudadanos para legitimar decisiones tomadas de antemano. Si queremos consultas verdaderamente populares se necesita información puntual, objetiva y certera.

Esto es especialmente importante cuando se trata de proyectos como el nuevo Aeropuerto Internacional de México, que tiene una alta complejidad técnica y sobre todo un impacto económico, social y ambiental muy significativo en nuestra ciudad, particularmente en cuatro delegaciones, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa.

Hay quienes dicen que este asunto sólo afecta a un pequeño grupo o sector social, a quienes viajan en avión, y esto no es así, a todos los capitalinos nos importa la decisión que se tome porque de ella dependen cientos de miles de empleos, el bienestar de muchas familias, así como el desarrollo económico de nuestra ciudad por su capacidad para atraer turismo, inversiones y comercio.

Por eso no podemos permitir que un tema que nos afecta a todos se politice. Lo que necesitamos es que se socialice. Para ello lo más importante es contar con información que le permita a la ciudadanía hacerse las preguntas que importan.

¿Por qué apoyar o rechazar un proyecto que tiene capacidad para generar más de 700 mil empleos directos e indirectos? ¿Vale la pena que se pierdan los avances que ya se tienen, así como el 42 por ciento de la inversión total? ¿Saben los capitalinos que junto con el nuevo Aeropuerto se pretende mejorar la movilidad de la ciudad al ampliar y modernizar 8 accesos y 19 vialidades de la zona metropolitana? Así como éstas hay todavía muchas interrogantes por plantear y por resolver.

Lo que sí sabemos es que no podemos tener una ciudad del siglo XXI con infraestructura del siglo XX. Es necesario innovar y romper viejos paradigmas para hacer una ciudad más competitiva. Abrir nuevos horizontes de desarrollo para nuestra ciudad exige dejar atrás inercias y ataduras.

Un tema estratégico como lo es el nuevo Aeropuerto no puede dejarse a la improvisación. Es necesario poner sobre la mesa todas las visiones y argumentos y acercarlos de forma transparente y sencilla a los ciudadanos.

Por ello resulta fundamental que el Gobierno de la Ciudad de México haga pública la información y los estudios con los que cuente sobre el impacto y los beneficios que tendrían para la ciudad las distintas alternativas que se han manejado.

Asimismo, es indispensable que los procesos de consulta que han sido anunciados por el gobierno electo se lleven a cabo en un entorno de certeza, apertura y apego a la legalidad.

El tiempo apremia. Falta poco más de un mes para la realización de la consulta y aún no contamos con un panorama preciso sobre sus términos, mecanismos y condiciones.

Han existido diversas declaraciones, pero aún no se ha presentado un plan formal ni una hoja de ruta sobre los canales y métodos contemplados para la misma.

Aquí la única motivación para nosotros debe ser el conocer cuál de las dos alternativas le conviene más a la ciudad y cuál tendría mayores beneficios para los capitalinos.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de encausar las exigencias, necesidades y preocupaciones de quienes nos eligieron para representarnos.

Los capitalinos tienen derecho a tomar decisiones informadas sobre aquello que afecta nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros legisladores, el compromiso de llevar a la práctica los principios de un parlamento abierto tiene que hacerse sentir en los hechos, no únicamente en el discurso o en los preceptos constitucionales.

Un parlamento abierto no sólo es el que legisla para tomar decisiones políticas, es el que empodera a la gente para que se tomen decisiones ciudadanas.

Como lo dije, el tema del nuevo Aeropuerto nos importa a todos los capitalinos. Por eso no hay que politizarlo, hay que socializarlo. Nuestra responsabilidad como congresistas, aliados y opositores es abogar y contribuir a que se tomen las decisiones correctas. Esto sólo se puede lograr con información, transparencia y apertura.

Estemos a la altura, compañeras y compañeros, de las expectativas y las exigencias sociales, sobre todo trabajemos para traducirlas en mejores realidades.

Por todo ello, está a consideración de todas y todos ustedes el punto de acuerdo referido.

Muchas gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Para sumarnos la diputada Lulú Paz y yo a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si se pudiera repetir, dado que no quedó clara la votación, si nos pudieran decir por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se puede repetir hasta por una vez. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, la votación fue claramente a favor, y después de contar los votos considera que no se reunieron los votos, fue claramente a favor. Solicito en todo caso que se haga una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger de manera nominal la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal para ver si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputado Alberto Martínez Urincho, en contra.

Eleazar Rubio Aldarán, en contra.

Nazario Norberto Sánchez, en contra.

Virgilio Caballero, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Batres Guadarrama, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Leticia Varela, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Jorge Triana, en pro.

América Rangel, en pro.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Yuriri Ayala, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Leticia Estrada, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Alejandro Encinas, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, en pro.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, en este momento Carlos Castillo que se equivocó, yo también me sumo en contra.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor, y espero que nuestros compañeros estén a favor de que los ciudadanos tengan información para tomar sus decisiones.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, a favor de que se nos dé información y que no nos dé miedo obtenerla aquí en este Recinto.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, en contra.

Teresa Ramos, en contra.

Miguel Álvarez Melo, en contra.

Circe Camacho, en contra, solo para ingresar otros detalles que tienen que ser informados a la ciudadanía.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lizette Clavel, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Donají Olivera, en contra.

Alfredo Pérez, en contra.

Isabela Rosales, la de la voz, en contra.

Ernestina Godoy, en contra, para complementar el punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Ernesto Alarcón, a favor.

Diputada Margarita Saldaña, a favor.

Jesús Martín del Campo, en contra.

Lourdes Paz, abstención, para adherirnos a los trabajos de la Comisión.

Víctor Hugo Lobo, a favor de la información.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Guadalupe Morales, igual que mi compañera Lourdes Paz, me abstengo, para poderlo enriquecer en Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente.

EL C. PRESIDENTE.- Falta el diputado.

LA C. SECRETARIA.- Diputado.

Diputado Federico Döring, a favor.

Diputado Mauricio Tabe, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos, 35 votos en contra, 2 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que ésta sea integrada e instalada formal y legalmente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 101 del Reglamento.

Esta Presidencia informa que el punto 16 y 24 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional Dione Anguiano a que informe el estado que guardan los trabajos de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 fracción IV del Reglamento. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré un extracto del punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el año 2014, se refiere la Comisión de Regularización Especial como la encargada para la atención integral de los asentamientos humanos irregulares de la zona.

Se establece que dicha Comisión será presidida por el jefe del órgano administrativo en Iztapalapa y estará integrada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, así como las dependencias que de acuerdo a sus facultades y atribuciones sean requeridas, tales como la Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Transporte y Vialidad y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otros.

De acuerdo al Programa, las comisiones encargadas de definir los estudios para el análisis de los asentamientos susceptibles de regularización sentados en la norma de ordenación particular. La citada Norma contemplaba una lista de asentamientos en número de 25 que a continuación se detallan: Coronillas II, La Capilla, La Joya, Lomas del

Paraíso, Mina, San Martín Tetecom, Paraje Tetecom, 6 Cerrada, Potrero Hondo, Lomas del Paraíso, Tres Cruces, Valle Nacional, San Pedro Xaltepec, San Rafael, La Tabiguera, Las Cabras, Lomas del Pedregal, Mina el Poli, Mina el Volcán, Mina las Mesas, Mina Peña, Mina Rayas, Ampliación la Loma, Ampliación las Cruces, Apolocalco, El Zapote, atrás de la Calle Cabras, Cuapiaxco, Cuapiaxco la Nopalera, Potreritos, Loma del Paraíso, Rancho Cielo y Rancho las Cabras.

El 16 de marzo de 2017 fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Todas las modificaciones fueron tendientes a darles facultades a la Comisión de Regularización Especial que ahora se denomina Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares. Tendría el rango de órgano auxiliar de desarrollo urbano en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

De las citadas reformas destacaríamos 3 aspectos:

- 1.- La Comisión es encargada de proponer la procedencia de la regularización del asentamiento del que se trate.
- 2.- Establece la contratación de estudios para determinar la afectación urbana y ambiental con cargo al presupuesto de la delegación competente.
- 3.- Desaparece la norma de ordenación particular donde se consideraban 25 asentamientos humanos.

En este sentido es menester considerar que en mayo del año pasado funcionarios de la delegación Iztapalapa promovieron el depósito de 1 mil 500 pesos por vivienda a una cuenta particular para realizar un estudio de impacto urbano, esto sin mediar ningún documento que acredite la relación comercial del mencionado estudio y a todas luces contrario a lo que se especifica en la norma publicada, que de manera puntual menciona que la delegación política es la responsable del citado estudio con recursos propios. A más de un año, los vecinos no han recibido ninguna documentación relacionada o respuesta por este depósito.

Vivir en un asentamiento humano irregular es dormir cobijado de la sombra por no tener certeza jurídica en su patrimonio, es ser presa fácil de la corrupción y de intereses

mezquinos, contrario a lo que se consagra en nuestra Carta Magna. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

La Sierra de Santa Catarina es la zona de la delegación Iztapalapa con mayor rezago. La falta de servicios urbanos y de infraestructura básica merma considerablemente la vida de sus habitantes. Es un acto de justicia social que bajo el principio de máxima publicidad, los habitantes tengan conocimiento de los avances que tuvo la comisión citada.

No omito mencionar que nuestra Constitución Política de la Ciudad de México busca romper este círculo de corrupción mediante el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. La legislación del Instituto entrará en vigor a partir del 30 de abril del 2019.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional Dione Anguiano, a que informe a este Congreso de la Ciudad de México el estado que guardan los trabajos de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Demarcación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Macedo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para hacer una pregunta, señor Presidente. Si me permite la diputada adherirme, también sumarme.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Por supuesto, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* A nombre de todo el grupo.

EL C. PRESIDENTE.- A nombre de todo el grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Por supuesto, diputados, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y de la Procuraduría Social de la Ciudad de México a llevar a cabo de manera urgente asambleas informativas en las unidades habitacionales de las 16 demarcaciones territoriales de nuestra ciudad, esto con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las zonas de menor riesgo en sus hogares y las medidas de protección que deben tomar en caso de sismos, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción IV del Reglamento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, diputado Presidente.

Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 Apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5º fracción I, 82, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

A las 13 horas con 14 minutos del 19 de septiembre de 2017 ocurrió un sismo de magnitud 7.1 grados Richter. Ese día las y los ciudadanos capitalinos recordábamos el terrible terremoto que sacudió a nuestra ciudad el 19 de septiembre de 1985.

Es así como es necesario tener en cuenta que México es un país cuya historia ha estado ligada al fenómeno sísmico desde tiempos ancestrales, sin embargo la información sísmica referente a los terremotos ocurridos en la República Mexicana anteriores al siglo XX es casi nula, datos que los investigadores se han esforzado en rescatar pero permanecen tan sólo como hipótesis, aun así estos tienen una relación con los registros certeros que se tienen desde el 7 de junio de 1911 hasta el 19 de septiembre de 2017, fenómenos naturales que han cobrado la vida y dañado la integridad física de las personas, tal y como los resultados nos lo indican.

El 7 de junio de 1911, 40 muertos y 16 heridos; el 28 de julio de 1957, 700 muertos y 2 mil 500 heridos; el 19 de septiembre de 1985, las cifras se elevaron a 10 mil muertos y 2 mil 500 personas heridas; el evento más reciente, el 19 de septiembre del año pasado, se registraron 228 muertos y 62 personas heridas.

Ahora bien, aunque el número de víctimas disminuye de manera notable entre el evento del 19 de septiembre de 1985 y el más reciente del 19 de septiembre del 2017, esto en nada se debe a que alguna de las instituciones u organismos de la Capital de nuestra nación hayan elaborado un plan de difusión constante por medio de asambleas informativas en las colonias que se encuentran en mayor grado de riesgo.

En este orden de ideas es importante asumir una mayor responsabilidad en la difusión de medidas preventivas en caso de sismos, teniendo en cuenta que generalmente este tipo de información únicamente se lleva de vez en cuando a las escuelas, empresas e instituciones gubernamentales.

Por eso lo que es evidente es que hace falta difundir la información y las medidas preventivas en las colonias, barrios, unidades habitacionales y los barrios que conforman en su mayoría a la Ciudad de México.

Tan sólo como referencia, a continuación se presenta un listado de lugares donde mayormente se afectaron en el pasado sismo: colonia Santa Rosa, colonia Lomas de la Era, Lindavista, Anáhuac, Del Valle, Santa Cruz Atoyac, Del Valle Centro, Narvarte, Nueva Oriental Coapa, Lomas Estrella, Prado Churubusco, San Francisco Culhuacán, La Planta, Unidad Habitacional Cananea, Xochimilco, Barrio 18, Los Girasoles, Educación, Campestre, Churubusco, Colonia Roma, Tránsito, etcétera.

Sin duda estas ubicaciones serían un buen punto de partida para comenzar acciones de difusión de medidas preventivas en caso de sismos, teniendo en cuenta que el manejo de reacciones de pánico reduciría al aumentar el conocimiento de qué hacer en caso de sismos. Tal y como los especialistas refieren, el miedo a los sismos es natural. Esto responde a un instinto de supervivencia, sin embargo es importante identificar el nivel y el tipo de respuesta conductual de cada persona.

Dicho todo lo anterior, debemos asumir que es responsabilidad de las instituciones otorgar capacitación y difundir la información necesaria para prevenir a la sociedad de estos fenómenos naturales que tanto han marcado la historia de nuestra ciudad y que no sólo nos quedemos en el discurso conmemorativo cada año.

Es por ello que se solicita a este Congreso de la Ciudad de México aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y de la Procuraduría Social de la Ciudad de México a llevar a cabo de manera urgente asambleas informativas en las unidades habitacionales de las 16 demarcaciones territoriales de nuestra ciudad, esto con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las zonas de menor riesgo en sus hogares y las medidas de protección que deben tomar en caso de sismos con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los ciudadanos.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle a la diputada Solache si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, como habitante de una unidad habitacional, le pido que le solicite a la diputada si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunta lo mismo, diputada. ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Qué importante es que se presenten puntos de acuerdo a efecto de salvaguardar la vida y el patrimonio de los que habitamos esta ciudad. Sin lugar a dudas preguntarle a la diputada, toda vez que vivo también en unidades habitacionales de Los Culhuacanes, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, y luego diputado Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* También para sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Maldonado, y luego el diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada si me permite también sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Eleazar, y luego Aboitiz.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Diputada, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Diputada, si nos permite al grupo parlamentario del PRD sumarnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Diputada Guadalupe Aguilar Solache, si me permite adherirme, pero sí también por favor pudiéramos revisar que no solamente se le informe, sino se trabaje y se la haga el acompañamiento a los habitantes de unidades habitacionales para realizar el programa interno de protección civil.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la diputada si me permite adherirme su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Como representante de un distrito que cuenta con varias unidades habitacionales, le pregunto su puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo, y después el diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* A nombre de MORENA, del grupo parlamentario, nos sumamos todos, ya que todos vivimos en unidades habitacionales, la mayoría.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Todo el grupo de MORENA pide firmar el acuerdo.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANET ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. También para pedirle a la diputada que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo desea suscribirse a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada. Entonces también el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, al titular de la Delegación Tlalpan, Fernando Aureliano Hernández Palacio Mirón, y al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones, ordenen y garanticen las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia y resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México correspondiente al juicio de nulidad número 2-105806/2016 respecto de la obra ubicada en la calle de Rubí número 38 en la colonia Valle Escondido de la delegación Tlalpan y que conforme a derecho se logre la correcta y total suspensión de actividades de construcciones en el predio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 fracción IV del Reglamento. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de exponer este punto de acuerdo quiero agradecer a las y los vecinos de la Colona Valle Escondido que hoy nos están acompañando y de reconocer en esta Tribuna públicamente su organización vecinal y la lucha que han dado desde hace 5 años contra la corrupción inmobiliaria.

Diputadas y diputados:

Vengo a presentar ante el Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para atender una problemática que ejemplifica el desastre en materia de desarrollo urbano en la Ciudad, el cual se ha acrecentado de manera drástica en la presenta administración, producto de las omisiones y de las negligencias por parte de

autoridades como SEDUVI e INVI, así como el Gobierno de la Ciudad en cuanto a superior jerárquico de éstas.

En el otro lado de la moneda, esta problemática tiene como marca la genuina y legítima lucha que han emprendido los vecinos de la Colonia Valle Escondido, una lucha que por defender su calidad de vida se ha enfrentado penosamente con la desatención, por decir lo menos, de parte de las autoridades de la Ciudad.

Hace aproximadamente cinco años, amparado bajo la Norma 26, el INVI autorizó la construcción de un proyecto inmobiliario en el predio ubicado en Rubí 38 colonia Valle Escondido de la delegación de Tlalpan, al amparo de las autoridades de ese momento se pretendía construir 547 departamentos en una superficie de poco más de 11 mil metros cuadrados con una salida que desemboca a un calle angosta la cual no cuenta con la infraestructura ni la vialidad para proveer los servicios básicos necesarios que puedan atender dicha concentración poblacional.

De un proceso que inició en el año 2014 con solicitudes de información y un viacrucis jurídico en el año 2015, a partir de la entrada a la jefatura delegacional de la doctora Sheinbaum y en estricto apego a las normas, los vecinos contaron con el respaldo de la Delegación y lograron que el 6 de noviembre se colocaran los sellos de suspensión en los accesos del proyecto inmobiliario de Rubí 38.

Por la vía legal los vecinos documentaron una serie de irregularidades en torno a la autorización de la construcción, tales como la falta de un padrón de beneficiarios, la promoción de venta entre particulares, la falta de un estudio de impacto urbano integral, la modificación continua del proyecto para esquivar la ley de forma ventajosa, la violación en torno al uso de suelo y la inviabilidad de proveer servicio de agua a un predio de tales características.

Gracias al trabajo y la coordinación del comité vecinal de Valle Escondido en 2016 se presentó una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, pidiendo la nulidad del dictamen de impacto urbano positivo. En esta demanda se argumentó claramente la inviabilidad del proyecto debido a la ilegalidad del dictamen de estudio de impacto urbano, la violación a la Norma 26 y la afectación al interés público y social al no cumplir con lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo, con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

Vigente, la Ley del Instituto de Vivienda y mucho menos con la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

La demanda fue admitida por el Tribunal el 23 de noviembre de 2016 y como medida cautelar se ordenó la suspensión de la obra hasta que terminara el juicio, indicando que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México no podría continuar con la construcción, disposición que hoy se viola.

El juicio fue resuelto mediante la sentencia de fecha 29 de marzo del 2017 en el cual se declara la nulidad del dictamen de estudio de impacto urbano instruyéndose al INVI a emitir un nuevo dictamen. INVI y SEDUVI, apelaron la decisión. No obstante el 28 de junio del 2018 la Segunda Sala del Tribunal ratificó la sentencia y ordenó la sustitución del dictamen de impacto urbano.

Ante la nueva omisión en el incumplimiento de la sentencia y con fecha 10 de septiembre de 2018, la Segunda Sala emitió la resolución correspondiente en la cual se señala que la queja es fundada y se requiere a las autoridades demandadas, Director General de Administración Urbana y Director de Operación Urbana y Licencias, ambas autoridades de SEDUVI, para dar cumplimiento al fallo definitivo.

Asimismo se ordenó dar vista al Jefe de Gobierno y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en su carácter de superiores jerárquicos obligasen a las autoridades mencionadas a cumplir con lo señalado.

Diputadas y diputados, hasta aquí un breve esbozo de lo que ha sido esta persistente lucha que han llevado a cabo las y los vecinos de la colonia Valle Escondido. Una lucha que si bien nos deja a nosotros la obligación mínima de instar a las autoridades para que atiendan las resoluciones que han emitido los Tribunales, también plantea algunas cuestiones en materia de gobierno y ciudadanía.

¿Acaso el apego a las leyes, a la transparencia y a la publicidad en los procesos institucionales no es la muestra más clara de un gobierno honesto? ¿En consecuencia la omisión de estos elementos no deja la puerta abierta a la corrupción, a que los intereses de unos cuantos se logren imponer a una mayoría que les asiste la razón y la ley?

Hay que decirlo con todas sus letras, ¿de qué sirve la existencia de reglamentos y mecanismos para el desarrollo de proyectos de vivienda si estos son violados impunemente? En esta ciudad, la corrupción inmobiliaria está lejos de tener sólo costos

económicos, sino que también tiene consecuencias para la vida y la seguridad de las familias.

En este caso, diputadas y diputados, las omisiones por parte de las autoridades ponen en entredicho la Ciudad que queremos. Toda acción tiene sus consecuencias, pero también las omisiones las tiene y muchas veces son estas peores. Hasta el momento, la construcción continúa de forma impune y camiones de carga con tierra y materiales entran y salen a diario sin que haya podido detenerse su actuar.

Esta incuria por parte de las autoridades ha generado que se presenten a diario intimidaciones y hostigamientos a las y los vecinos por parte de las personas que tienen prácticamente tomado el predio, generando un ambiente hostil para las familias de la zona.

Como vecina de Tlalpan y representante de la demarcación ante esta Cámara, quiero dejar asentado lo que no es desconocido, que la omisión de las autoridades de la ciudad, así como las negativas de acatamiento de entes como el INVI y SEDUVI han generado un ambiente de intimidación y de violencia hacia los vecinos, el cual desafortunadamente se ha ido acrecentado día con día.

Por ello la urgencia de presentar este punto de acuerdo que tiene como objeto evitar una situación indeseable, donde se ponga el riesgo, el bienestar de los vecinos y vecinas de Valle Escondido, así como la seguridad de las personas que se encuentran en el predio de Rubí 38.

Es menester cumplir con el fallo judicial y proceder a la colocación de nuevos sellos de clausura, para continuar el asunto por la vía legal a la espera del nuevo dictamen.

Es por eso que como punto único exhorto al Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, al Titular de la delegación Tlalpan, Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón y al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones ordenen y garanticen las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia y resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, respecto de la obra ubicada en la calle de Rubí 38 en la colonia Valle Escondido de la delegación Tlalpan y que conforme a derecho se logre la correcta y total suspensión de actividades de construcción en el predio.

No más corrupción inmobiliaria, no al urbanismo salvaje, sí a una ciudad donde prevalezca la legalidad y la justicia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada América, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Para sumarme al punto de acuerdo de la diputada Osorio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputado Aboitiz?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* De igual forma para sumarme al punto de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Acepta la diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Leticia?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para pedirle a la diputada Gaby si me permite sumarme y a todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Todo el grupo parlamentario de MORENA se suma.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Seguridad Pública y Movilidad, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, instrumenten operativos permanentes y acciones de gobierno contundentes para agilizar la vialidad de las principales avenidas que dan acceso a la zona de Cuauhtepac en Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción IV del Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputados y diputadas, así como invitados y personas que nos acompañan en este Recinto.

Presento ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a los Secretarios de Seguridad Pública y Movilidad, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, instrumenten operativos permanentes y acciones de gobierno contundentes para agilizar la vialidad en las principales avenidas que dan acceso a la zona de Cuauhtémoc en la delegación Gustavo A. Madero, de conformidad a los estrictos estudios de desarrollo urbano y transporte que se sirvan implementar, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, a efecto de que tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Secretaría de Movilidad atiendan la grave problemática de movilidad en la zona de Cuauhtémoc en Gustavo A. Madero.

Se trata de la zona aledaña a la imponente Sierra de Guadalupe, principal pulmón al norte de la ciudad, misma que ha crecido demográficamente de manera incontrolada. Lo anterior ha generado un problema de movilidad en la zona al tratarse de una zona enclavada y rodeada de cerros, que es lo que dificulta diariamente la salida de sus habitantes hacia otros puntos de la ciudad, por falta de construcción de vialidades y equipamiento urbano adecuado.

Es muy reiterada la solicitud de los habitantes de Cuauhtémoc cuando caminamos casa por casa, el que se atienda de manera eficaz la solución al tráfico vehicular que impera principalmente en horas pico en la zona, lugar donde predomina una población joven, económicamente activa, quienes al encontrarse situados en una zona que no es industrial, la mayoría de estas personas principalmente por las mañanas y tardes tienen que salir de dicho lugar a desarrollarse laboral y educativamente por una circunstancia además de las mencionadas, la zona de Cuauhtémoc sólo cuenta con una universidad y muy pocas empresas.

Además este lugar de la ciudad cuenta con sólo dos avenidas, las cuales pueden considerarse como principales, una de entrada y otra de salida, mismas que regularmente se encuentran obstruidas y eso provoca que las personas originarias de dicha zona realicen traslados de hasta dos horas en tiempo sólo para salir de las colonias de Cuauhtémoc Barrio Alto, lo que hace indispensable el apoyo vial por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, así como de la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno de la Ciudad, pues es muy raro ver en esa zona un agente de tránsito en una zona que es habitada por más de 400 mil habitantes.

Es destacable ante dicha problemática que los hospitales más cercanos a la zona y que atienden urgencias, como son los Hospitales Regional de Ticomán, Magdalena de las Salinas y Juárez de México, mismos que se encuentran a más de una hora y media de distancia de la zona de Cuauhtepc, lo cual hace que ante una emergencia médica, sobre todo de carácter coronario como lo son los infartos, la mayoría de dichos pacientes mueren en el trayecto hacia alguno de dichos hospitales, debido reitero al tráfico vehicular que impera en la zona.

Ha ocurrido que cientos de personas han fallecido en el trayecto al salir de Cuauhtepc hacia algún centro hospitalario, y no es posible que el Gobierno de la Ciudad esté ajeno a este tipo de problemáticas que aquejan diariamente a la población de este lugar, máxime cuando la delincuencia en el lugar a últimas fechas se ha incrementado, generando por ello lesionados de gravedad, mismos que requieren de atención médica pronta y eficaz, y al estar saturadas las vialidades repercute en la vida de los habitantes de la zona sustancialmente, por lo cual es indispensable la atención urgente por parte de la autoridad para agilizar la movilidad en esta zona.

Es por lo mismo que solicito de todos ustedes su apoyo para aprobar la proposición que hoy expongo. La comunidad y vecinos de Cuauhtepc se los van a agradecer infinitamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntar al diputado si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado acepta.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con relación a los hechos violentos suscitados en días pasados en contra de comerciantes de puestos fijos y semifijos en la colonia Portales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 10 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción V del reglamento. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Un grupo de comerciantes con puestos fijos y semifijos han estado ejerciendo su oficio en las calles de Necaxa, Alhambra, Santa Cruz y 5 de Febrero, justo en el mercado de Portales en la colonia del mismo nombre de la demarcación Benito Juárez. A lo largo del tiempo han sido hostigados, extorsionados y violentados en distintas ocasiones por funcionarios de la delegación Benito Juárez.

Ante tales circunstancias tomaron la determinación de organizarse y se asesoraron jurídicamente, lo que trajo como consecuencia la presentación de manera colectiva de un juicio de amparo que fue turnado al Juez Tercero de Distrito en Materia de Administración,

con sede en la Ciudad de México, en el que se reclamó la suspensión de la orden de desalojo, retiro, clausura o suspensión de actividades.

Con fecha del 12 de septiembre del año en curso la autoridad judicial federal concedió a los comerciantes la suspensión decretada en el incidente 1068-2018, a efecto de que las autoridades les permitieran la instalación de los puestos fijos y semifijos en el mercado de Portales, con el fin de que los quejosos pudieran seguir ejerciendo el comercio que venían desempeñando.

No obstante de contar con una suspensión provisional otorgada por la autoridad competente, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, de manera arbitraria y sumamente violenta desacato al mandato judicial, teniendo como consecuencia que los días 13, 14, 21, 23 y 24 de septiembre del año en curso hayan impedido laborar a los comerciantes.

La violación de la suspensión por parte de varias autoridades, entre ellas el Jefe de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Gobierno y el jefe delegacional, entre otros, en un acto contrario al Estado de Derecho y que ha tenido como consecuencia la presentación de las respectivas denuncias ante la Procuraduría General de la República en contra de los funcionarios involucrados, pero no es solo el desacato lo que denunciamos en esta Tribuna, sino la excesiva violencia física y verbal ejercida por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en contra de los comerciantes y sus familias, entre los que se encuentran menores de edad, mujeres embarazadas, personas discapacitadas y adultos mayores que han resultado con lesiones graves que ha merecido inclusive la hospitalización de varios de ellos y la detención de otros, sin que exista justificación legal alguna, asimismo les han quitado sus pertenencias y los han amenazado inclusive con desaparecerlos a ellos y a sus familiares.

Los hechos ocurridos nos obligan a presentar una posición muy firme como grupo parlamentario y exigir que el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el jefe delegacional de Benito Juárez, el director de Jurídico y Gobierno de la delegación Benito Juárez y el jefe de la unidad de vía pública de la delegación Benito Juárez, cesen las agresiones contra los comerciantes y que respeten la legalidad y el Estado de Derecho relativo a la suspensión decretada en el incidente 1068-2018 por el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México.

Los legisladores del Partido del Trabajo estaremos muy pendientes del desenlace de dicho acontecimiento y acompañaremos a los comerciantes para que se respeten sus derechos otorgados por las autoridades de nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DIMÍAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DIMÍAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, si me permite hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DIMÍAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)*
Más que una pregunta, diputada, muchas gracias, el poder sumarme y el que usted y yo podamos ser un puente eficaz sobre todo para que las autoridades del gobierno de la Ciudad y de la delegación Benito Juárez atiendan y escuchen a la brevedad, haciendo una propuesta clara el próximo lunes que los atiendan las autoridades del gobierno de la delegación Benito Juárez a todas estas personas, a todas familias y a los comerciantes, el próximo lunes con el jefe delegacional y también ayudarle a usted en este punto de acuerdo para que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México escuchen, atiendan y ayuden a los comerciantes.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada; gracias, diputado.

Para presentar un pronunciamiento en torno a las iniciativas de reformas a la Ley de Alcaldías en la Ciudad de México presentadas a esta soberanía los días 18 y 25 de septiembre del presente año por los Partidos MORENA y Acción Nacional, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción V del Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con vuestra venia, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido el uso de la palabra en torno a las iniciativas de reformas de Ley de Alcaldías en la Ciudad de México presentadas a esta Soberanía los días 18 y 25 de septiembre del presente año por los Partidos MORENA y Acción Nacional, respectivamente, y hoy por el Partido del Trabajo. Siendo estas iniciativas, amigas y amigos, contradictorias entre sí en partes fundamentales, en artículos específicos.

Por una parte, el PT por ejemplo el día de hoy propone fortalecer la figura de concejales en los temas presupuestales y señalando particularmente que solamente pueda ser aprobado el Presupuesto con una mayoría calificada; mientras que el Partido MORENA por ejemplo pues digamos suaviza este requisito quitándole de alguna manera facultades a la famosa figura de los concejales.

De tal manera es por eso que vengo a hacer algunas reflexiones.

En primer lugar quisiéramos evitar el innecesario actuar inconstitucional de este Órgano Legislativo y de imponer a los habitantes de las demarcaciones territoriales un régimen que podría ser regresivo desde el punto de vista democrático.

Una propuesta de reforma que se dio es doblemente inconstitucional, pues trasgrede principios tanto de la Constitución Federal como de la Constitución de nuestra Ciudad, siendo por ello incompatible, incongruente, violatoria y regresiva, pues pretende restar facultades a los Concejos de las Alcaldías que debe de empezar a funcionar de manera oficial el próximo 1º de octubre.

Restar atribuciones a los Concejos de las Alcaldías es atentar contra la representatividad, pluralidad y legal composición que fue decidida por los electores; es pretender hacer cambios que definitivamente pueden ser inconstitucionales.

Esto es así ya que el objetivo principal por el que fueron creados dichos Concejos tiene que ver con la sana intención de que funcionen como una instancia de contrapeso y revisión de las decisiones de los Alcaldes, ya que son los órganos colegiados en cada demarcación territorial que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control de ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales.

Estas definiciones pretenden ser limitativas, ya que por una parte con la propuesta que se pretende modificar la fracción II del Artículo 104 de la Ley de Alcaldías que establece la

faculta de los Concejos de aprobar el proyecto de presupuesto de sus demarcaciones, para que en el caso acotar que basta la mayoría simple del Concejo para aprobar dicho proyecto, y por si esto fuera poco especifica que en el caso de no lograrse la aprobación se remitirá al Ejecutivo el proyecto presentado al titular de la Alcaldía.

Baste señalar que el Artículo 122 de nuestra Constitución Federal señala que, cito, *corresponderá a los Concejos de las Alcaldías aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones que enviarán al Ejecutivo Local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad de México*. Donde la ley no distingue, no debemos distinguir. Eso es lo que dice el Artículo 122 de nuestra Carta Magna.

Asimismo la Constitución Política de la Ciudad de México en el Artículo 21 Apartado D fracción III, Inciso A, señala que las alcaldías tendrán la facultad de, cito, *elaborar el presupuesto de egresos de sus demarcaciones el cual será aprobado por su respectivo Concejo*, circunstancia que se reitera en el Artículo 53 Apartado C numeral 1.

De tal forma que es claro que constitucionalmente el único órgano capaz de aprobar el presupuesto de egresos son los Concejos como órgano colegiado y no por excepción de forma unilateral, razones por las cuales las modificaciones y adiciones que se pretenden aquí en el Congreso de intentar dotar de atribuciones que no les corresponden a los Alcaldes, ya que las mismas están contempladas en la Constitución Federal, también en la Constitución Local, por lo cual las mismas resultan inconstitucionales.

De tal manera, amigas y amigos, lo que estamos nosotros solicitando es que revisemos de una manera cuidadosa el marco constitucional federal y el marco constitucional local para de esa manera actuar en consecuencia.

Es muy importante, acordémonos que aquí en esta Tribuna varios partidos políticos hace ya varias legislaturas venían a plantear un Estado 32 y este planteamiento hablaba del fortalecimiento de los municipios y también se planteaba el fortalecimiento presupuestal de los municipios y se hablaba de los colegios municipales, se hablaba de las alcaldías de una manera cabal y es por eso importante que tenemos que ser congruentes con esto. No podemos hacer reformas regresivas, ya tienen facultades los señores concejales, ya tienen facultades los alcaldes, vamos a fortalecerlas, vamos a dar un paso hacia adelante y nunca, nunca un paso atrás.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si me permite para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, sí pase usted.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, señor Presidente.

En este sentido, sumarme al pronunciamiento del diputado Jorge Gaviño, en términos de lo que debemos de recordar en este Congreso, es fundamental dotar a las alcaldías, entendiéndolo que por ello sus titulares y los concejos tengan un marco amplio que les permita crear un modelo de gobierno democrático y con ello perfeccionar su organización con certeza jurídica, para llevar a cabo las funciones y atribuciones con las que fueron creadas por el Congreso Constituyente, estableciendo un espacio idóneo donde se resuelvan y se satisfagan de una manera eficaz y eficiente las necesidades de su demarcación territorial, presupuesto y los requerimientos de la comunidad que los eligió.

En esa coincidencia con el diputado Gaviño es que no pueden estas reformas a la Ley de Alcaldías ser en detrimento de lo que se ha logrado a través del Constituyente, es decir, fortalecer a las alcaldías y a los concejos es fundamental para romper con el centralismo que ahogaba a los gobiernos delegacionales y que era solamente en la representación unipersonal, ahora a través de las alcaldías y de los concejales en un cuerpo colegiado en términos de fortalecerlas para darles mejores servicios a los ciudadanos.

Sin duda hay la voluntad de todos los grupos parlamentarios en la iniciativa que presentó MORENA, en la iniciativa que presentó el día de hoy el Partido del Trabajo, en la iniciativa que presenté a nombre de Acción Nacional y en este pronunciamiento que presentó el diputado Jorge Gaviño es donde tenemos la capacidad de todos los grupos parlamentarios y fortalecer a la Comisión que presidirá la diputada Yuriri para que entre todos podamos trabajar en esta Comisión y reunir y satisfacer las iniciativas que han presentado todos los grupos parlamentarios.

Sin duda vamos a tener la capacidad de fortalecer a las alcaldías como lo propusimos nosotros. Es fundamental que los alcaldes puedan de manera libre poder modificar su

estructura organizacional con base en las necesidades que tienen los alcaldes. Es muy diferente la necesidad y la demanda que tiene la delegación Iztapalapa a la delegación Milpa Alta.

Dos, es también importante el que tengan un piso mínimo los concejales, para que los alcaldes estén obligados a darles un espacio físico, personal y material para que puedan cumplir con sus funciones y también de lo que propusimos que los alcaldes puedan iniciar la revocación de los permisos administrativos temporal revocable, es decir ante el Gobierno de la Ciudad solicitar la revocación de estos PATR para que puedan los alcaldes recuperar los espacios públicos y en su caso quitárselos a quienes utilizan el espacio público con fines económicos.

Por ello creo que sin duda en esta comisión trabajaremos, en la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para fortalecer la Ley de Alcaldías y sobre todo fortalecer las facultades a los titulares y a los concejos en un cuerpo colegiado que dé como resultado mejores servicios y atención a los ciudadanos, que nunca sea en detrimento de las facultades ya alcanzadas por la Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Chavira, luego el diputado Aboitiz, luego el diputado Döring y luego el diputado Carlos Hernández Mirón.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, señor Presidente.

Desde hace 30 años la izquierda ha planteado la transformación del Gobierno de esta Ciudad; desde hace 30 años se impulsó la reforma política en la Ciudad de México, se hizo una consulta, un plebiscito, el plebiscito de la primavera, que permitió que la ciudad se fuera transformando, que la ciudad lograra tener gobiernos definidos en las urnas, no por designación como era antes el Departamento del Distrito Federal.

En MORENA estamos convencidos que la forma, la única para transformar el poder nacional será fortaleciendo el poder local. Con el poder local podemos llegar a buen puerto.

Sé que se han presentado varias iniciativas al respecto, las vamos a estudiar, vamos a analizar.

Tenemos que también ser responsables, porque se tiene que equilibrar desde el poder local una forma de lograr hacer gobierno. Quienes hemos tenido la oportunidad de gobernar demarcaciones, a mí me tocó hace muchos años gobernar una demarcación donde los usos y costumbres y la tradición democrática hizo posible la fuerza de un gobierno para rendir cuentas.

Eso es lo que queremos, ese es el fondo, que el presupuesto de la ciudad se ejerza de manera democrática, que el presupuesto de verdad se oriente a los temas más urgentes que tiene cada una de las demarcaciones.

En el tiempo cuando López Obrador fue Jefe de Gobierno, fue la etapa de mayor descentralización para las demarcaciones y hubo un gran trabajo de organización con Jefes Delegacionales de extracción panista, como era José Espina, como Arne, como Margarita, que fue gracias también a la organización en ese entonces de los Jefes Delegacionales que se abrió la posibilidad de que muchas delegaciones administraran inmuebles como era en el caso de la Alberca Olímpica, que podía administrarlo el Jefe de Gobierno José Espina, y se logró haciendo este tránsito.

Si ustedes revisan, hoy hay una gran centralización de lo que el Gobierno Central determina de qué recursos se destinan y qué no, y también hay un decrecimiento en materia de presupuesto. En materia de presupuesto las delegaciones del presupuesto total ejercían el 23 por ciento del presupuesto, hoy solamente tienen menos del 17 por ciento, es decir, ha ido todo en detrimento hacia la autonomía de las demarcaciones.

Entonces por eso creo que vale la pena que los planteamientos que ustedes han presentado aquí en la Tribuna se puedan ir analizando, pero sí creo que va a ser un ejercicio con mucha responsabilidad, con mucha altura de miras y para ir fortaleciendo el poder local.

El poder local va a ser un eje importante para que la ciudad salga del atolladero en el que se encuentra, tenemos problemas graves en materia de seguridad, problemas graves en materia de vialidades, problemas de infraestructura, y va a ser importante que desde esa figura que se fue haciendo un híbrido, al final esta figura de Concejales se hizo sobre todo en base a ir generando la posibilidad de que la colectividad pueda también dictar un gobierno más democrático, no un gobierno de caprichos, no un gobierno de ocurrencias, sino un gobierno que tenga la capacidad de rendir cuentas y de entregar resultados, porque los ciudadanos están exigiendo que la ciudad se transforme, que la ciudad camine

por el rumbo que vamos a marcar desde el Congreso Local y por supuesto con nuestra próxima gobernadora, la doctora Claudia Sheinbaum.

Estamos convencidos que en MORENA tenemos un gran compromiso por lograr gobiernos democráticos, gobiernos que transformen de raíz la vida de esta gran ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue el diputado Aboitiz, después el diputado Döring y posteriormente el diputado Carlos Hernández, en ese orden, Miguel Ángel Salazar también seguiría en el orden.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros:

Este creo que es el origen de un debate de mucho tiempo atrás.

Primero reconocer que nuestra ciudad no es una ciudad única, no es una identidad única. No tengo qué recordar que desde épocas prehispánicas el Valle de México estaba integrado por distintos señoríos, el caso de Miguel Hidalgo-Tacuba, y que tenemos una historia mucho más amplia y profunda que la que Tenochtitlan en su momento tuvo.

Durante mucho tiempo se ha debatido y en muchas ocasiones el tema del municipalismo en la ciudad se ha visto como un peligro, y es una paradoja porque en el Valle de México, el cual a mí en lo personal me parece un absurdo que esté dividido en dos estados cuando debería ser uno solo, la mayor cantidad de nuestra población está regida por el municipio libre.

Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, en fin una gran cantidad de municipios, de los cuales se han gobernado por muchos años, y yo nunca he escuchado en ninguno de ellos que haya un conflicto terrible entre su cabildo y su presidente municipal.

Me parece que las discusiones que hacemos sobre el tema de alcaldías no deberían ser para ver si quitamos facultades a unos en beneficio de otros, deberían ser en el sentido de una progresividad hacia el municipio libre.

En lo personal estoy convencido que debemos avanzar lo más posible para que hacia el año 2021 nuestras alcaldías cada vez se acerquen más a esta palabra añorada del municipio libre; que tengamos los ciudadanos el reconocimiento de nuestra identidad, la

capacidad de organización, la capacidad de administrar una hacienda pública local y que tengamos la libertad no de tener un concejo sino un cabildo municipal.

Creo que es importante que le perdamos el miedo a la municipalidad y avancemos hacia allá en beneficio de los ciudadanos de nuestra capital y de nuestra querida Ciudad de México.

Ojalá que este debate no acabe en unas dos iniciativas que se hicieron de botepronto al inicio de nuestro periodo, sino que de verdad sea una reflexión mucho más profunda y que vaya acompañada del inicio de los trabajos de nuestras alcaldías y concejales, que vayamos acompañándolos muy de cerca para que veamos cuáles son las posibilidades de esta progresividad hacia el municipio libre.

Ojalá de verdad que más allá de los partidos podamos defender este principio fundamental, porque esto es muy sencillo, o somos municipalistas o somos centralistas, y yo en lo personal me declaro a favor del municipio libre.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sigue el diputado Döring en el orden, luego Carlos Hernández, después el diputado Miguel Ángel Salazar y luego tú, Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Decía Cicerón que *los pueblos que no conocen su historia suelen repetir sus errores*.

Yo tuve la experiencia de ser consejero ciudadano en 95, meses después del error de diciembre que hizo que el PRI, a través de Sebastián Lerdo de Tejada, que en paz descansa, subiera una iniciativa a la Cámara de Diputados para cambiar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y prohibir que los partidos compitieran en esa elección y obligarnos a todos a participar bajo un rostro ciudadano.

El tiempo demostró por qué lo había hecho el *priato* y a través de ese diputado federal, porque de los 300, 320 consejeros ciudadanos el PRI no ganó más de 10 en la Ciudad, y ese fue el origen de la estructura del PRD y del arraigo vecinal con el que el PRD empezó a competirle en los seccionales al PRI.

Hay que tenerlo a colación porque el PRI era demócrata cuando convocó a ese proceso electoral derivado de las 20 propuestas por la democracia que ya ha comentado aquí y el

Grupo San Ángel que se hizo 3 meses después de ese manifiesto y de la reforma política del 96, ya estaban pactadas las transiciones y el PRI empezó a recular, y ahora hay una tentación autoritaria y el riesgo de una nomenclatura entre alcaldes para que alcaldes electos se pongan de acuerdo y cercenen a los concejos para mantener el estatus quo, tal y como el PRI lo intentó a través de Sebastián Lerdo de Tejada en los consejos ciudadanos.

¿Por qué traigo a colación la historia? Porque es inconcebible que en 95 los que fuimos consejeros ciudadanos sí teníamos la facultad de elaborar el programa operativo anual y de aprobar el anteproyecto de presupuesto. Sería no solo dantesco, sino sería de un retroceso inimaginable que una Ciudad que ya tuvo democracia, que ya tuvo alternancia, que ya tiene Constitución y que tiene una nueva historia por construir, le dé a las alcaldías y a sus concejos menos facultades incluso que las que tuvimos quienes fuimos consejeros ciudadanos en 95, cuando no se había ni siquiera electo el ingeniero Cárdenas, cuando ni siquiera se habían electo por primera vez los jefes delegacionales del 2000. De ese tamaño es el despropósito de lo que alguien intenta hacer en esta Ciudad.

Eso me lleva al comentario de la diputada Chavira, tiene razón lo que dice, y lo digo a pesar de mi relación con el señor López Obrador, jamás ha sido más alto el presupuesto para las jefaturas delegacionales en la Ciudad que cuando él fue de Jefe de Gobierno entre 2000 y 2003; a partir de esa fecha nadie ha sido tan federalista, y yo fui parte de esa Legislatura y lo recuerdo bien y lo reconozco pública.

Termino con una reflexión. Usted hablaba, diputado Gaviño, del 122, y cuando en el Congreso de la Unión discutimos el proyecto de reforma política muchos nos decían ¿por qué estás mandando desde el 122 y los transitorios cosas que deberían de discutir en la Asamblea Constituyente, verbigracia, los concejos? Porque les decíamos una cosa, este Congreso Federal sí es plural y aquí sí hay garantía de que todas las fuerzas política tendrán que participar en la confección de esa pieza legislativa, y decíamos si todo se deja en el ámbito local a la definición de una mayoría, se va a cercenar el espíritu de la reforma, y por eso muchas cosas se instruyeron desde la reforma en el ámbito federal para ser confeccionadas en la Asamblea Constituyente, y en la Asamblea Constituyente y por eso agradezco las intervenciones de la diputada Chavira; Patricia Ruiz Anchondo y Clara Brugada fueron de MORENA en la Comisión de Alcaldías de la que yo formé parte junto con Gabriela Cuevas, que hoy está en MORENA, los que más luchamos por

arrebatarle al gobierno de la Ciudad que regateaba la transición hacia las alcaldías, le arrebatamos la transición a la alcaldía que el gobierno actual regateaba.

Ojalá y MORENA sea congruente en esto y no permitamos una nueva nomenclatura de alcaldes que se pongan de acuerdo para vivir en paz y para cercenar y respetar el voto que alguien ya emitió por los concejos para vigilarlos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Desde el proceso de integración del Constituyente y los trabajos que se llevaron en él, siempre estuvo presente el deseo fuerte y obligado de construir la municipalidad en la Ciudad de México. Desafortunadamente, no se ha podido concluir este tema y hoy nuevamente las y los diputados de este Congreso tenemos la responsabilidad republicana, incluyente y democrática de discutir los distintos temas y los distintos puntos de vista.

Quiero agradecer a la diputada Circe Camacho, del Partido del Trabajo, que me haya compartido su iniciativa, pero no solamente eso, sino también agradecer el deseo de que podamos platicar y dialogar para que vayamos construyendo una sola visión común con respecto a la municipalidad.

Tampoco quiero dejar de pasar en este momento en Tribuna el agradecimiento al diputado Tabe y Christian Von Roehrich, que de igual manera han compartido con un servidor su iniciativa y hemos sido en MORENA responsables de escuchar las opiniones de todas las bancadas que integramos este Congreso, esta I Legislatura.

Es necesario decirle a mi compañero, amigo, al diputado Döring, que Federico, no va a haber en lo absoluto una historia paralela entre el priato y la responsabilidad altísima del grupo parlamentario de MORENA en este Primer Congreso de la Ciudad de México. No va a ser así. Aquí se va a privilegiar el diálogo y vamos a enaltecer el uso de las Comisiones en donde podamos discutir de manera precisa los temas, tanto en la iniciativa de Acción Nacional como del PT y como la que ha presentado mi grupo parlamentario que ha sido MORENA.

También reconozco que reconoces a su vez que no existido un mejor proceso en la administración pública de esta Ciudad que no haya sido la del licenciado Andrés Manuel López Obrador. Con ese mismo espíritu vamos a trabajar en esta ruta de construir lo mejor, el producto legislativo más acertado para tener una ruta que fortalezca las alcaldías, las 16 alcaldías sin distingo. Eso es lo que va a llevar a cabo el grupo parlamentario de MORENA en este Primer Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar y luego el diputado Carlos Castillo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia a la Mesa y al Presidente.

Creo que es contundente la forma de pensar el día de hoy de muchos de los que estamos aquí presentes y más que se encuentran muchos exjefes delegacionales aquí presentes y no podemos negar que como bien lo han venido refiriendo con el licenciado López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno, se abrieron y existió esa apertura, también hay que recordar que en el sexenio siguiente con el licenciado Marcelo Ebrard, fue cuando más centralismo ocurrió.

Hemos caído en ese pecado durante muchos años y hemos dejado en manos del Gobierno de la Ciudad temas muy importantes que son de la alcaldía. Quienes hemos presidido y hemos tenido el honor de gobernar una demarcación territorial sabemos, como lo decía el diputado Christian, sabemos perfectamente las problemáticas y somos la unidad de primer contacto, somos aquellos que resuelven la problemática real en las demarcaciones.

Proponer el día de hoy quitarles atribuciones, aunque fuera por un año, a los Concejos, creo que estaríamos regresando y cayendo exactamente en lo que ya se ha referido en esta Tribuna, volver a caer en la tentación y volver a cometer el mismo error que se ha venido cometiendo en los años anteriores.

Además que como se refirió de la inconstitucionalidad de la que ya se planteó aquí, que podría ser totalmente contraria a la norma, y por supuesto el espíritu del legislador que en mucho no estuvimos de acuerdo en cómo se planteó la estructura original y que le dotarán más atribuciones a los hoy Alcaldes con relación al tema de la hacienda pública, ya lo decían y es totalmente cierto, no son las mismas necesidades en una demarcación y otra y también el número de habitantes no son los mismos.

Tenemos nosotros, como también ya se dijo, tenemos que plantear una reforma clara y muy vanguardista con relación a la Ley de Alcaldías, por qué, porque es una ley que está totalmente hecha, copiada y al vapor, quizá por las urgencias que había ya en la legislatura anterior, pero se tiene que hacer una reforma a fondo con estos temas. Sin duda tenemos que respetar la voluntad de lo que el voto popular ejerció el 1° de julio, como tanto se ha comentado.

Si los concejales llegaron ahí mediante la elección hay que respetar esa figura, hay que decirles y reconocerlas el día de hoy que son una parte fundamental de la democracia en México, ellos también son parte de la historia y tenemos que reconocer y tenemos que darle esa calidad y respeto a ellos.

Sin duda yo me sumo a lo que el día de hoy se ha venido comentado y me parece que debemos nosotros de mirar hacia adelante. Creo yo que tenemos nosotros que empezar con reformas más claras y sobre todo más congruentes.

Si nosotros pedimos respeto al voto popular, respetemos a los que el día de hoy se ganaron ese derecho y los concejales el día de hoy son representantes de circunscripciones en sus demarcaciones territoriales y también van a velar por los intereses de las personas que están representando, que los que son el día de hoy los gobernados.

Sin duda me parece más que atinado lo que muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra han venido comentando y creo yo que el día de hoy y durante toda esta legislatura tenemos nosotros que tomar un papel muy claro y muy conciso, debemos de fortalecer a las alcaldías.

El próximo lunes estarán aquí los alcaldes y al menos la postura del Revolucionario Institucional sería esa: vamos a apoyar a los alcaldes para que ellos puedan tener un mejor manejo en sus alcaldías y que den los resultados, que el día de hoy la ciudadanía está esperando.

Sin duda un trabajo en conjunto con la próxima Jefa de Gobierno, pero tienen que ser ellos porque son ellos el origen de la resolución de las problemáticas reales en una demarcación territorial.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Carlos Castillo y luego para hecho, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El motivo de mi participación es para hacer extensiva una misiva que nos han hecho llegar alcaldes y alcaldesas electas y electos de la Ciudad de México. Me voy a permitir leerlo en este momento.

Ciudad de México, 25 de septiembre del 2018, diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Diputado José de Jesús Martín del Campo, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

Distinguidos diputados:

Como es de su conocimiento en días pasados, diputados integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido Acción Nacional, han presentado a este honorable Congreso diversas iniciativas que modifican y adicionan distintas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En este sentido y con el ánimo de brindar certeza jurídica y presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, los abajo firmantes alcaldes electos de la Ciudad de México exhortamos de manera respetuosa a este órgano legislativo sean dictaminadas dichas iniciativas a la brevedad posible, a fin de contar con un marco jurídico adecuado antes del 1° de octubre del presente para el arranque y transición de las alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente y hacemos votos para que las fuerzas políticas de nuestro Congreso busquen un consenso a favor del gobierno de las alcaldías de la Ciudad de México.

Atentamente. Contiene las firmas de los alcaldes y alcaldesas electos: Layda Sansores, Clara Marina Brugada, Adrián Rubalcava, Patricia Elena Aceves Pastrana, Armando Quintero Martínez, Víctor Hugo Romo Guerra, Raymundo Martínez Vite, Francisco Chiguil Figueroa, Patricia Ximena Ortiz Couturier, José Carlos Acosta Ruiz, Vidal Llerenas Morales, Santiago Taboada Cortina, Néstor Núñez López y José Antonio Rivero Villaseñor.

Cabe destacar que es un documento dirigido a esta Soberanía por parte de Alcaldes y Alcaldesas de manera plural que tomarán protesta el próximo lunes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Guadalupe Chavira quiere pasar para hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una moción, señor Presidente.

Acabamos de escuchar la lectura de un documento, de un oficio firmado por Alcaldes electos dirigido a la Mesa Directiva. Mi pregunta es: ¿Cómo es posible que el diputado Carlos Castillo tenga una copia de ese documento y nosotros no?

Sería la pregunta directa a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos, quiere aclararlo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* ¿Desde aquí le puedo contestar o tengo que subir?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Comentarle al diputado Gaviño que los Alcaldes y Alcaldesas, quienes ingresaron el documento, me hicieron llegar el documento y me solicitaron poderlo leer en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediríamos una copia al diputado porque no nos ha llegado, eso sí. Le pedimos una copia al diputado y enviaremos una copia a todo el resto de los diputados de los distintos grupos y de la JUCOPO.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Carlos, me puede también incluir para sumarme en la entrega de esa carta de los Alcaldes.

Sin duda creo que lo que se ha estado debatiendo aquí en esta alta Tribuna nos obliga a pensar qué Congreso queremos ser para esta ciudad de vanguardia. Logramos una Constitución moderna, una Constitución y la hemos ya puesto en vigencia.

Va a ser muy importante que hagamos política, que hagamos un trabajo de seriedad y con responsabilidad para que se hagan gobiernos de a de veras en las demarcaciones territoriales, gobiernos que permitan transitar en lograr que este híbrido que se construyó desde la Ley de Alcaldías permita darle gobernanza a las demarcaciones, darle certeza financiera a las delegaciones, porque sin duda, lo comentaba hace rato, con el diputado Espina, hace 18 años me tocó, con José Espina, redactar una carta para defender que desde la pluralidad se puede gobernar en esta ciudad.

Desde la pluralidad se puede avanzar y se puede ir construyendo verdaderos modelos de gobierno que, con toda franqueza desde la visión de la izquierda desde hace muchos años y desde la visión doctrinal de los compañeros del Partido Acción Nacional, siempre se ha ido hacia la figura del municipio. Hemos sido un tanto prudentes en la ciudad para llevar la fuerza de la figura municipal como una forma de gobierno que nos merecemos también aquí en algún momento en la Ciudad de México, tener Regidores, tener Síndicos, y tener materias que sin duda es otro de los asuntos que nos obliga a analizar el tema del presupuesto y el tema de seguridad pública.

Vamos a tener la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En ese entonces, en el 2000, los Jefes Delegacionales teníamos posibilidades de opinar sobre los jefes de sector. Hoy no se tiene, hoy hay un modelo que se tiene que revisar para ver en dónde podíamos ir generando la construcción de la policía de proximidad, para poder dar resultados concretos para los habitantes, porque uno de los grandes flagelos, de los grandes problemas que tiene la ciudad, es el tema de la inseguridad; y tenemos que, desde este Congreso, hacer planteamientos que posibiliten darle tranquilidad a los habitantes de la ciudad en diferentes temas.

Desde el 2000, recuerdo bien, con Lupita Morales, que se fue construyendo desde el presupuesto un programa que se llama Presupuesto Integral Territorizado, y desde ese presupuesto se fue construyendo ciudadanía, se fue construyendo una agenda social y una agenda para permitir hacer en la ciudad una ciudad de derechos sociales.

Tenemos sobre todo creo que una vasta literatura para que cuando llegue el momento de analizar y discutir la pertinencia de qué se va a proponer para que en la Ley de Alcaldías se permitan lograr los equilibrios, respetando y reconociendo que la figura es la figura de la alcaldía, en acompañamiento con los concejales, pero logrando que estos gobiernos no se vuelvan gobiernos de rehén de nadie, ni del alcalde ni de los concejales, buscaremos los equilibrios.

Yo creo que estamos obligados como diputadas y diputados a dar la mejor lectura para responder a los habitantes de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Finalizadas las intervenciones, pasaremos al siguiente punto.

A efecto de presentar un pronunciamiento sobre el derecho de la buena administración pública, la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción V del reglamento. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Los políticos tenemos que vivir como vive la mayoría del pueblo y no como vive la minoría privilegiada, José Mújica, expresidente de Uruguay.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados que nos acompañan a este Recinto.

El combate a la economía sucia, a la estafa, al fraude y a la corrupción, conocidas como plagas contemporáneas, se vuelve ahora el fundamento que nos obliga para quienes nos dedicamos al servicio público a enfrentar y erradicar esas prácticas nocivas que nada nuevo nos han dejado, sólo tragedias. Por citar algunas, los más de 220 mil muertos en la mal llamada guerra contra el narcotráfico, y los más de 25 mil desaparecidos, entre ellos el hecho doloroso de la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa; el incendio de la Guardería ABS; la Casa Blanca, entre otras, con un Gobierno Federal al servicio de una minoría, dejando al pueblo abandonado.

La misma suerte corrimos en nuestra ciudad, con un gobierno donde imperó la deshonestidad, la corrupción inmobiliaria, la privación de nuestros derechos

constitucionales, como el de asociación y el de reunión, la libre expresión de nuestras ideas, la compra del voto, la creciente inseguridad, la represión, por citar algunos casos.

Analícemos. Nuestra sociedad vive tiempos difíciles, la falta de oportunidades, desempleo y crisis económica es una constante, a ello se agrega la deshonestidad en el servicio público, la corrupción.

En el pasado los representantes populares de la VII Legislatura no generaron esas expectativas porque se sabía que había intereses particulares. Basta echar un vistazo al caso de *Los tres marranitos*, así bautizados por Miguel Ángel Velázquez, periodista de La Jornada, que en su investigación detalla que dispusieron de los recursos destinados a los damnificados para utilizarlos en la compra de votos.

Ahora es otra etapa. Los diputados de MORENA debemos y estamos obligados a atender las peticiones de la ciudadanía. Entre las propuestas de reclamo popular y de todos los sectores sociales durante todo el proceso electoral es el combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

El pueblo reclama instituciones eficientes y transparentes, donde se vigilen las acciones de gobierno a través de un nuevo marco jurídico que propicie acabar con el gran andamiaje del sistema de corrupción que prevalece en la Ciudad de México.

En un sistema democrático la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para la institucionalidad, respeto a la ley y normas. Por eso es necesario y urgente entrar a un proceso de rendición de cuentas que permita generar las condiciones necesarias de credibilidad, ya que los habitantes de la Ciudad de México están cansados de que los servidores públicos actúen con absoluta impunidad amparándose en el servicio público.

Con la nueva Constitución de la Ciudad de México y sus leyes reglamentarias que impulsaremos en este nuevo Congreso, resultará entonces un nuevo régimen para lograr la cuarta gran transformación de México.

Nunca más un gobierno rico, con un pueblo pobre.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 32 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se decreta un receso hasta las

5:00 de la tarde, en tanto se cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se integran las Comisiones y Comités de este cuerpo colegiado.

Gracias.

(12:45 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(A las 21:05 Horas)* Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se determina la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités y Comisión Especial del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo internos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- Las Comisiones Ordinarias y su denominación serán las que se establecen en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Los Comités y su denominación serán los que se establecen el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Para la integración de las Comisiones y Comités a que se refiere el presente acuerdo, esta Junta de Coordinación Política conforme a la facultad establecida en el Artículo 67 párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México determina que para garantizar la representación de todos los grupos parlamentarios y asociación así como la proporcionalidad de estos en el Congreso, se conformen con por lo menos una o un diputado que pertenezcan a dichos grupos o asociaciones.,

Cuarto.- Las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se integran con el número de diputadas y diputados según lo establecido en el anexo uno del presente Acuerdo.

Quinto.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos que haya lugar.

Firma la Junta de Coordinación Política.

Se va a proceder a dar lectura al anexo uno.

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Presidente Ernesto Alarcón Jiménez.

Vicepresidencia Rigoberto Salgado Vázquez.

Secretario Efraín Morales Sánchez.

Integrantes:

María de Lourdes Paz Reyes.

Miguel Ángel Macedo Escartín.

María Gabriela Salido Magos.

José Valentín Maldonado Salgado.

Evelyn Parra Álvarez.

Comisión de Administración Pública Local:

Presidenta María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Vicepresidenta Valentina Valia Batres Guadarrama.

Secretaria Margarita Saldaña Hernández.

Integrantes:

América Alejandra Rangel Lorenzana.

Lizette Clavel Sánchez.

Víctor Hugo Lobo Román.

Miguel Ángel Salazar Martínez.

Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Eleazar Rubio Aldarán.

Yuriri Ayala Zúñiga.

José Emmanuel Vargas Bernal.

Alberto Martínez Urincho.

Paula Adriana Soto Maldonado.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Presidente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Vicepresidente Carlos Hernández Mirón.

Secretaría Diego Orlando Garrido López.

Integrantes:

Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Lizette Clavel Sánchez.

Teresa Ramos Arreola.

Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Eleazar Rubio Aldarán.

Yuriri Ayala Zúñiga.

Nazario Norberto Sánchez.

Alberto Martínez Urincho.

Ernestina Godoy Ramos.

Jorge Gaviño Ambriz.

Comisión Alcaldías y Límites Territoriales:

Presidencia Yuriri Ayala Zúñiga.

Vicepresidencia Margarita Saldaña Hernández.

Secretaría Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Integrantes:

Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Fernando José Aboitiz Saro.

Parra Álvarez Evelyn.

Tonatiuh González Case.

Carlos Hernández Mirón.

Valentina Valia Batres Guadarrama.

Nazario Norberto Sánchez.

Miguel Ángel Macedo Escartín.

Eduardo Santillán Pérez.

Marisela Zúñiga Cerón.

Comisión Asuntos Laborales, Trabajo y Prevención Social:

Presidencia Margarita Saldaña Hernández.

Vicepresidente Alberto Martínez Urincho.

Secretaria Leticia Esther Varela Martínez.

Integrantes:

José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Castillo Mendieta Paula Andrea.

Lizette Clavel Sánchez.

Comisión Asuntos Político Electorales:

Presidencia Jorge Triana Tena.

Vicepresidencia Miguel Ángel Salazar Martínez.

Secretaría Alberto Martínez Urincho.

Integrantes:

Diego Orlando Garrido López.

Lilia María Sarmiento Gómez.

José Valentín Maldonado Salgado.

Paula Adriana Soto Maldonado.

Macedo Escartín Miguel Ángel.

Padilla Sánchez José Martín.

Leticia Esther Varela Martínez.

Comisión Atención al Desarrollo de la Niñez.

Presidencia Sandra Esther Vaca Cortés.

Vicepresidencia Mauricio Tabe Echartea.

Secretaría Isabela Rosales Herrera.

Integrantes:

Federico Döring Casar.

Paula Andrea Castillo Mendieta.

Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Paula Adriana Soto Maldonado.

Ernestina Godoy Ramos.

Comisión Atención Especial a Víctimas:

Presidencia José Emmanuel Vargas Bernal.

Vicepresidencia Héctor Barrera Marmolejo.

Secretaría Leticia Estrada Hernández.

Integrantes:

María Guadalupe Chávez Contreras.

José Luis Rodríguez Díaz de León.

Evelyn Parra Álvarez.

Comisión Ciencia, Tecnología e Innovación:

Presidencia Víctor Hugo Lobo Román.

Vicepresidencia Eleazar Rubio Aldarán.

Secretaría Villanueva Ramos Marco Antonio Temístocles.

Integrantes:

Esperanza Villalobos Pérez.

Circe Camacho Bastida.

Jorge Gaviño Ambriz.

Comisión Cultura:

Presidencia Gabriela Osorio Hernández.

Vicepresidencia Margarita Saldaña Hernández.

Secretaría Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Integrantes:

José Valentín Maldonado Salgado.

Virgilio Dante Caballero Pedraza.

Leticia Estrada Hernández.

Comisión Cultura, Física, Recreación y Deporte.

Presidencia Evelyn Parra Álvarez.

Vicepresidencia Carlos Hernández Mirón.

Secretaría Ana Patricia Báez Guerrero.

Integrantes:

Alfredo Pérez Paredes.

Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Comisión Derechos Humanos.

Presidencia Villanueva Ramos Marco Antonio Temístocles.

Vicepresidencia Jorge Gaviño Ambriz.

Secretaría Margarita Saldaña Hernández.

Integrantes:

Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Víctor Hugo Lobo Román.

Miguel Ángel Salazar Martínez.

Leticia Estrada Hernández.

María Guadalupe Aguilar Solache.

José Martín Padilla Sánchez.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda:

Presidencia Fernando José Aboitiz Saro.

Vicepresidencia Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Secretaría Armando Tonatiuh González Case.

Integrantes:

Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Víctor Hugo Lobo Román

María de Lourdes Paz Reyes

Leticia Estrada Hernández

Teresa Ramos Arreola

Donají Ofelia Olivera Reyes

Alfredo Pérez Paredes

José Emmanuel Vargas Bernal

Carlos Alonso Castillo Pérez

María Guadalupe Chávez Contreras

María Gabriela Salido Magos.

Comisión de Desarrollo Económico:

Presidencia Lizette Clavel Sánchez.

Vicepresidencia María Gabriela Salido Magos.

Secretaría Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Integrantes:

José Valentín Maldonado Salgado

Carlos Alonso Castillo Pérez

José Luis Rodríguez Díaz de León

Paula Adriana Soto Maldonado.

Comisión de Desarrollo Metropolitano:

Presidencia América Alejandra Rangel Lorenzana.

Vicepresidencia Miguel Ángel Salazar Martínez.

Secretaría María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Integrantes:

Jorge Triana Tena

Leonor Gómez Otegui

Víctor Hugo Lobo Román

José Fernando Aboitiz Saro

Carlos Hernández Mirón

Leticia Esther Varela Martínez

Marisela Zúñiga Cerón.

Comisión de Desarrollo Rural:

Presidencia Gabriela Quiroga Anguiano.

Vicepresidencia Circe Camacho Bastida.

Secretaría Rigoberto Salgado Vázquez.

Integrantes:

Paula Andrea Castillo Mendieta

María Guadalupe Chávez Contreras.

Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales:

Presidencia Marisela Zúñiga Cerón.

Vicepresidencia Isabela Rosales Herrera.

Secretaría Paula Andrea Castillo Mendieta.

Integrantes:

Ana Patricia Báez Guerrero

Héctor Barrera Marmolejo

Evelyn Parra Álvarez

José de Jesús Martín del Campo Castañeda

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

José Emmanuel Vargas Bernal.

Comisión de Educación:

Presidencia Lilia María Sarmiento Gómez.

Vicepresidencia Eleazar Rubio Aldarán.

Secretaría José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Integrantes:

Pablo Montes de Oca del Olmo

Lizette Clavel Sánchez

Jorge Gaviño Ambriz

Gabriela Osorio Hernández

Marisela Zúñiga Cerón.

Comisión de Gestión Integral del Agua.

Presidencia María Guadalupe Aguilar Solache.

Vicepresidencia Gabriela Quiroga Anguiano.

Secretaría Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Integrantes:

Ana Patricia Báez Guerrero

José Martín Padilla Sánchez

Evelyn Parra Álvarez

Carlos Alonso Castillo Pérez

Esperanza Villalobos Pérez

Miguel Ángel Macedo Escartín

Efraín Morales Sánchez

Miguel Ángel Álvarez Melo

Ernesto Alarcón Jiménez.

Comisión de Hacienda:

Presidencia Valentina Valia Batres Guadarrama.

Vicepresidencia Evelyn Parra Álvarez.

Secretaría Teresa Ramos Arreola.

Integrantes:

Mauricio Tabe Echartea

Lilia María Sarmiento Gómez

Víctor Hugo Lobo Román

Sandra Esther Vaca Cortés

Margarita Saldaña Hernández

Nazario Norberto Sánchez

Donají Ofelia Olivera Reyes

Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Miguel Ángel Álvarez Melo.

Comisión de Igualdad de Género:

Presidencia Paula Adriana Soto Maldonado.

Vicepresidencia María Guadalupe Aguilar Solache.

Secretaría Gabriela Quiroga Anguiano.

Integrantes:

América Alejandra Rangel Lorenzana.

Leonor Gómez Otegui.

Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Isabela Rosales Herrera.

Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.

José Luis Rodríguez Díaz de León.

Gabriela Osorio Hernández.

Comisión de Juventud:

Presidencia Ana Cristina Hernández Trejo.

Vicepresidencia José Martín Padilla Sánchez.

Secretaría Gabriela Quiroga Anguiano.

Integrantes:

José Emmanuel Vargas Bernal.

Fernando José Aboitiz Saro.

Comisión de Movilidad Sustentable.

Presidencia Miguel Ángel Macedo Escartín.

Vicepresidencia Sandra Esther Vaca Cortés.

Secretaría Ana Patricia Báez Guerrero.

Integrantes:

Fernando José Aboitiz Saro.

Jorge Gaviño Ambriz.

Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

María de Lourdes Paz Reyes.

María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Esperanza Villalobos Pérez.

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Presidencia Alberto Martínez Urincho.

Vicepresidencia Jorge Gaviño Ambriz.

Secretaría Jorge Triana Tena.

Integrantes:

Pablo Montes de Oca del Olmo.

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Eduardo Santillán Pérez.

Eleazar Rubio Aldarán.

Ernesto Alarcón Jiménez.

Ernestina Godoy Ramos.

Comisión de Participación Ciudadana:

Presidencia José Martín Padilla Sánchez.

Vicepresidencia Donají Ofelia Olivera Reyes.

Secretaría José Valentín Maldonado Salgado.

Integrantes:

Héctor Barrera Marmolejo.

Circe Camacho Bastida.

Gabriela Osorio Hernández.

Comisión de Planeación del Desarrollo:

Presidencia Federico Döring Casar.

Vicepresidencia Víctor Hugo Lobo Román.

Secretaria Nazario Norberto Sánchez.

Integrantes:

Mauricio Tabe Echartea.

Alfredo Pérez Paredes.

Ernestina Godoy Ramos.

Esperanza Villalobos Pérez.

Isabela Rosales Herrera.

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático:

Presidencia Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Vicepresidencia María Guadalupe Chavira de la Rosa.
Secretaría María Guadalupe Chávez Contreras.

Integrantes:

María Gabriela Salido Magos.

Lilia María Sarmiento Gómez.

Efraín Morales Sánchez.

Jorge Gaviño Ambriz.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Presidencia María Guadalupe Morales Rubio.
Vicepresidencia Paula Andrea Castillo Mendieta.
Secretaría María de Lourdes Paz Reyes.

Integrantes:

América Alejandra Rangel Lorenzana.

Federico Döring Casar.

Víctor Hugo Lobo Román.

Ernesto Alarcón Jiménez.

Circe Camacho Bastida.

Teresa Ramos Arreola.

Fernando José Aboitiz Saro.

Carlos Hernández Mirón.

Yuriri Ayala Zúñiga.

Rigoberto Salgado Vázquez.

José Luis Rodríguez Díaz de León.

Ernestina Godoy Ramos.

Comisión de Protección a Periodistas;

Presidencia Miguel Ángel Salazar Martínez.

Vicepresidencia Virgilio Dante Caballero Pedraza.

Secretaría Marisela Zúñiga Cerón.

Integrantes:

Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

José Valentín Maldonado Salgado.

Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

Presidencia Héctor Barrera Marmolejo.

Vicepresidencia Eleazar Rubio Aldarán.

Secretaría Evelyn Parra Álvarez.

Integrantes:

María Gabriela Salido Magos.

Alfredo Pérez Paredes.

Gabriela Quiroga Anguiano.

María Guadalupe Aguilar Solache.

Eduardo Santillán Pérez.

Nazario Norberto Sánchez.

José Martín Padilla Sánchez.

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes:

Presidencia María Guadalupe Chávez Contreras.

Vicepresidencia Lilia María Sarmiento Gómez.

Secretaría Virgilio Dante Caballero Pedraza.

Integrantes:

María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Gabriela Osorio Hernández.

Gabriela Quiroga Anguiano.

Valentina Valia Batres Guadarrama.

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:

Presidente Nazario Norberto Sánchez

Vicepresidente José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Secretario Diego Orlando Garrido López

Integrantes:

Jorge Triana Tena

Leonor Gómez Otegui

Evelyn Parra Álvarez

Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

Leticia Esther Varela Martínez

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Eduardo Santillán Pérez

Comisión de Reconstrucción

Presidenta Esperanza Villalobos Pérez

Vicepresidente Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Secretaria Circe Camacho Bastida

Integrantes:

Diego Orlando Garrido López

Miguel Ángel Álvarez Melo

Gabriela Quiroga Anguiano

Sandra Esther Vaca Cortés

Isabela Rosales Herrera

Donají Ofelia Olvera Reyes

Alfredo Pérez Paredes

Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra

Presidente Diego Orlando Garrido López

Vicepresidente Miguel Ángel Álvarez Melo

Secretario Ernesto Alarcón Jiménez

Integrantes:

Pablo Montes de Oca del Olmo

Alfredo Pérez Paredes

María Guadalupe Morales Rubio

José Valentín Maldonado Salgado

Eleazar Rubio Aldarán

Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Presidente José Luis Rodríguez Díaz de León

Vicepresidente Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Secretaría Leonor Gómez Otegui

Integrantes:

Mauricio Tabe Echartea

Teresa Ramos Arreola

Fernando José Aboitiz Saro

Eleazar Rubio Aldarán

Rigoberto Salgado Vázquez

Valentina Valia Batres Guadarrama

María Guadalupe Morales Rubio

Jorge Gaviño Ambriz

Armando Tonatiuh González Case

Eduardo Santillán Pérez

Ernestina Godoy Ramos

Gabriela Quiroga Anguiano

Comisión de Salud

Presidente Efraín Morales Sánchez

Vicepresidenta Lizette Clavel Sánchez

Secretario Armando Tonatiuh González Case

Integrantes:

América Alejandra Rangel Lorenzana

Miguel Ángel Álvarez Melo

María Guadalupe Aguilar Solache

María Guadalupe Morales Rubio

Paula Andrea Castillo Mendieta

Comisión de Seguridad Ciudadana

Presidencia Leticia Esther Varela Martínez

Vicepresidente Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

Secretario Federico Döring Casar

Integrantes:

Héctor Barrera Marmolejo

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Yuriri Ayala Zúñiga

Carlos Alonso Castillo Pérez

María Guadalupe Aguilar Solache

Paula Andrea Castillo Mendieta

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Presidente Carlos Alonso Castillo Pérez

Vicepresidente Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Secretario Mauricio Tabe Echartea

Integrantes:

Pablo Montes de Oca del Olmo

Leonor Gómez Otegui

Alessandra Rojo de la Vega Píccolo

Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

Valentina Valia Batres Guadarrama

Efraín Morales Sánchez

Víctor Hugo Lobo Román

Comisión de Turismo

Presidenta Ana Patricia Báez Guerrero

Vicepresidente Eleazar Rubio Aldarán

Secretaria Paula Adriana Soto Maldonado

Integrantes:

Jorge Triana Tena

Lilia María Sarmiento Gómez

Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos

María Guadalupe Morales Rubio

Esperanza Villalobos Pérez

Paula Andrea Castillo Mendieta

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público

Presidente María Gabriela Salido Magos

Vicepresidente Paula Adriana Soto Maldonado

Secretario Víctor Hugo Lobo Román

Integrantes:

Efraín Morales Sánchez

Ernestina Godoy Ramos

Isabela Rosales Herrera

Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral

Presidencia Jorge Gaviño Ambriz.

Vicepresidente Fernando José Aboitiz Saro

Secretario Jorge Triana Tena

Integrantes:

Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

María Guadalupe Morales Rubio

María de Lourdes Paz Reyes

Alberto Martínez Urincho

Víctor Hugo Lobo Román

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Faltan los Comités.

LA C. SECRETARIA.- ***Comité de Administración y Capacitación.***

Presidente Rigoberto Salgado Vázquez.

Vicepresidente Diego Orlando Garrido López.

Secretario Ernesto Alarcón Jiménez.

Integrantes:

Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Isabela Rosales Herrera.

Ernestina Godoy Ramos.

Víctor Hugo Lobo Román.

Lizette Clavel Sánchez.

Fernando José Aboitiz Saro.

Comité de Archivo y Bibliotecas.

Presidente Paula Andrea Castillo Mendieta.

Vicepresidente Mauricio Tabe Echartea.

Secretario Eduardo Santillán Pérez.

Integrantes:

Jorge Gaviño Ambriz.

Armando Tonatiuh González Case.

Circe Camacho Bastida.

Comité de Asuntos Editoriales.

Presidente Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Vicepresidente Paula Andrea Castillo Mendieta.

Secretario José Martín Padilla Sánchez.

Integrantes:

Carlos Alonso Castillo Pérez.

Miguel Ángel Macedo Escartín.

Lilia María Sarmiento Gómez.

Mauricio Tabe Echartea.

Ana Cristina Hernández Trejo.

Comité de Asuntos Internacionales.

Presidente Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Vicepresidente Miguel Ángel Álvarez Melo.

Secretario Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.

Integrantes:

José Emmanuel Vargas Bernal.

María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Paula Adriana Soto Maldonado.

Evelyn Parra Álvarez.

Comité de Atención, Orientación, Quejas y Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

Presidente Carlos Hernández Mirón.

Vicepresidente Sandra Esther Vaca Cortés.

Secretario Héctor Barrera Marmolejo.

Integrantes:

Leticia Estrada Hernández.

María Guadalupe Chávez Contreras.

Marisela Zúñiga Cerón.

Gabriela Osorio Hernández.

Gabriela Quiroga Anguiano.

Comité del Canal de Televisión del Congreso.

Presidente Pablo Montes de Oca del Olmo.

Vicepresidente Virgilio Dante Caballero Pedraza.

Secretario Armando Tonatiuh González Case.

Integrantes:

José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Gabriela Osorio Hernández.

María de Lourdes Paz Reyes.

Jorge Gaviño Ambriz.

Leonor Gómez Otegui.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Hágase del conocimiento de todos los integrantes de la I Legislatura y comuníquese a los Presidentes de los órganos de trabajo para que procedan a su formal y legal instalación.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la Página Oficial de este Congreso.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la *Sesión Solemne* que tendrá lugar el día lunes 1º de octubre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(21:35 horas)

